INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN











SETIEMBRE 2026

CONTENIDO

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN 4

2. SUPERVISORES 10

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS 11

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES 11

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS 14

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS 15

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH 16

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG 17

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO 18

10. MINERIA 20

11. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2026 22

GLOSARIO DE TÉRMINOS 23

ANEXO 01: ACCIONES QUE FAVORECEN LA OBTENCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) DEL PEI 2023-2030 DURANTE SETIEMBRE 2026 24

RESUMEN EJECUTIVO

SETIEMBRE 2026

El presente documento tiene como objetivo informar sobre los resultados de los principales indicadores de gestión de Osinergmin correspondientes al mes de setiembre 2026.

Se incluye información relevante respecto al nivel de avance de los programas anuales de supervisión de las gerencias de Energía y Minería, así como las acciones de supervisión ejecutadas y las unidades supervisadas hasta la fecha del reporte.

El informe presenta los datos de manera mensualizada considerando los eventos ocurridos en los últimos 12 meses, permitiendo así la comparación con años anteriores al abarcar un periodo de tiempo equivalente.

En diversos casos, se realizan comparaciones entre: (I) lo programado y lo ejecutado en el presente año respecto a lo programado y ejecutado en años anteriores, con el objetivo de identificar tendencias, considerando que el nivel de ejecución esperado es del 100% de lo programado; (II) los valores acumulados en un periodo frente a los de años previos; y los promedios obtenidos en un periodo respecto a los promedios históricos.

Asimismo, el informe detalla el nivel de atención de los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS), así como la atención de apelaciones y quejas presentadas por los usuarios de los servicios de electricidad y gas natural derivadas de reclamos en segunda instancia administrativa. También se incluye la atención de denuncias relacionadas con los servicios públicos de electricidad e hidrocarburos, las solicitudes de emisión de informes técnicos, el registro de hidrocarburos de unidades mayores y menores, y la atención de solicitudes relacionadas con casos de fuerza mayor y riesgo eléctrico grave. Adicionalmente, se presentan los resultados de los controles de cantidad realizados en grifos y estaciones de servicio.

Finalmente, se informa sobre el estado y la frecuencia de los accidentes en el sector minero, así como la ejecución del presupuesto institucional correspondiente al año 2026.

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
SETIEMBRE 2026

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN LOS SECTORES DE ENERGÍA Y MINERIA											
	DSE			DSHL			DSGN			GSM		
	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada			Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores			Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP			Geomecánica / Ventilación / Geotécnica / Transporte e Infraestructura / Plantas de Beneficio / Especiales		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2022	340	270	79%	332	342	103%	56	61	109%	42	38	90%
Prom 2023	325	427	131%	295	379	128%	43	51	119%	38	40	103%
Prom 2024	365	410	112%	427	459	107%	44	53	119%	42	42	99%
Octubre	321	495	154%	377	612	162%	29	45	155%	55	46	84%
Noviembre	285	406	142%	365	514	141%	97	53	55%	46	26	57%
Diciembre	300	495	165%	387	564	146%	46	49	107%	10	10	100%
Prom 2025	344	359	118%	388	521	104%	48	53	117%	44	44	99%
Enero	337	348	103%	432	536	124%	63	68	108%	24	14	58%
Febrero	342	438	128%	449	487	108%	72	72	100%	30	25	83%
Marzo	395	366	93%	423	706	167%	70	80	114%	50	46	92%
Abril	389	336	86%	452	602	133%	65	79	122%	23	32	139%
Mayo	395	339	86%	465	570	123%	71	74	104%	39	35	90%
Junio	417	373	89%	464	560	121%	66	72	109%	52	55	106%
Julio	392	391	100%	466	608	130%	67	79	118%	60	51	85%
Agosto	381	407	107%	480	481	100%	74	76	103%	63	69	110%
Setiembre	282	471	167%	482	570	118%	72	74	103%	63	67	106%
Prom 12 Ult Mes	353	405	115%	437	568	130%	66	68	104%	43	40	92%
Suma. Ult. 12 meses	4,236	4,865	115%	5,242	6,810	130%	792	821	104%	515	476	92%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2023	5,119			4,544			613			474		
Ejecutado 2024	4,378			5,125			509			502		
Ejecutado 2025	4,311			6,251			630			531		
Meta Anual 2026	4,652			7,366			795			533		
Proyección 2026	4,865			6,810			821			476		

*** La Proyección del 2026 se calcula del Promedio Ejecutado x Mes del año 2026 x 12**

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN EL SECTOR DE ENERGÍA											
	DSR Electricidad						DSR Hidrocarburos			DSR Gas Natural		
	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones			Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores			Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH			Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2022	235	221	94%	12,166	13,529	111%	4,043	3,301	82%	3,455	2,082	60%
Prom 2023	226	262	116%	13,832	16,422	119%	2,813	4,335	154%	2,497	3,229	129%
Prom 2024	892	841	94%	10,541	17,491	166%	4,342	7,292	168%	4,378	5,010	114%
Octubre	1,820	1,345	74%	18,280	23,520	129%	3,237	7,040	217%	4,629	6,050	131%
Noviembre	1,028	1,864	181%	12,117	19,160	158%	9,438	5,683	60%	4,709	6,501	138%
Diciembre	1,055	1,089	103%	4,715	19,437	412%	9,752	5,692	58%	4,667	4,822	103%
Prom 2025	1,131	1,114	98%	12,879	16,726	158%	6,463	7,473	159%	4,512	5,302	113%
Enero	5,884	6,318	107%	5,644	6,110	108%	5,561	5,383	97%	4,977	5,114	103%
Febrero	7,323	8,053	110%	23,880	13,334	56%	5,636	5,474	97%	5,680	6,519	115%
Marzo	14,916	15,070	101%	20,669	23,229	112%	6,070	6,772	112%	6,672	8,022	120%
Abril	8,577	16,949	198%	15,691	18,993	121%	6,003	6,036	101%	5,308	7,179	135%
Mayo	6,841	8,502	124%	20,375	19,231	94%	6,009	6,816	113%	5,240	5,932	113%
Junio	7,018	8,014	114%	15,754	26,202	166%	6,495	6,672	103%	5,383	6,435	120%
Julio	7,154	7,756	108%	5,299	15,826	299%	6,169	6,311	102%	5,304	5,860	110%
Agosto	8,921	7,053	79%	17,942	16,059	90%	7,496	7,497	100%	5,277	5,422	103%
Setiembre	8,728	9,543	109%	27,323	27,981	102%	6,751	6,761	100%	5,390	6,026	112%
Prom 12 Ult Mes	6,605	7,630	116%	15,641	19,090	122%	6,551	6,345	97%	5,270	6,157	117%
Suma. Ult. 12 meses	79,265	91,556	116%	187,689	229,082	122%	78,617	76,137	97%	63,236	73,882	117%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2023	3,140			197,068			52,015			38,746		
Ejecutado 2024	2,676			126,487			36,237			54,172		
Ejecutado 2025	13,363			200,708			89,679			63,621		
Meta Anual 2026	102,333			201,744			74,647			65,647		
Proyección 2026	91,556			229,082			76,137			73,882		

*** La Proyección del 2026 se calcula del Promedio Ejecutado x Mes del año 2026 x 12**

SECTOR	ÁREA ORGÁNICA	ACCIONES DE SUPERVISIÓN	UNIDAD	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Ejecución Ult. 12 meses
ELECTRICIDAD	DSE	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada	Acción de Supervisión	4,483	3,021	2,104	3,845	3,241	5,119	4,378	4,311	**4,865**
	DSR	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / Actividades FISE / NTCSE / Compensaciones	Acción de Supervisión	2,013	1,438	1,684	2,737	2,650	3,140	10,092	13,363	**91,556**
		Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores	Unidad Supervisada	161,745	190,121	146,269	197,014	162,345	197,068	209,896	200,708	**229,082**
HIDROCARBUROS	DSHL	Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores	Acción de Supervisión	3,134	4,169	3,966	3,986	4,099	4,544	5,507	6,251	**6,810**
	DSR	Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH	Acción de Supervisión	20,264	21,176	23,018	30,662	39,609	52,015	87,506	89,679	**76,137**
GAS NATURAL	DSGN	Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP	Acción de Supervisión	467	632	544	678	732	613	631	630	**821**
	DSR	Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos	Acción de Supervisión	14,762	12,249	28,505	41,317	24,987	38,746	60,124	63,621	**73,882**

Para supervisar y regular en los sectores de energía y minería bajo competencia de Osinergmin, se establecieron 104 actividades operativas, los cuales forman parte del Plan Operativo Institucional y de los Programas Anuales de Supervisión. Asímismo, se formularon 02 actividades operativas de supervisión especiales dentro de un programa de presupuesto por resultados (PPR) del MEF, referidos a sistemas críticos de electricidad y transmisión.

Al mes de setiembre del año 2026, las acciones de supervisión se encuentran en ejecución, las cuales están previstas en los Programas Anuales de Supervisión con el fin de cumplir con la meta anual establecida. Respecto a las acciones programadas en el mes de setiembre, la ejecución de las mismas, alcanzaron un rendimiento del 111%.

En el nivel de cumplimiento de las metas anuales del Sector Energía, al compararse con la mejor ejecución de acciones de supervisión entre los años 2021 a 2025, con lo ejecutado en los 12 últimos meses, se observa que en el Sector de Electricidad es del 545.6%, en el sector de Hidrocarburos es del 86.5%, y en el sector de Gas Natural es del 116.3% comparados con el año 2025.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el Sector de Hidrocarburos Líquidos del año 2023 a 2026:

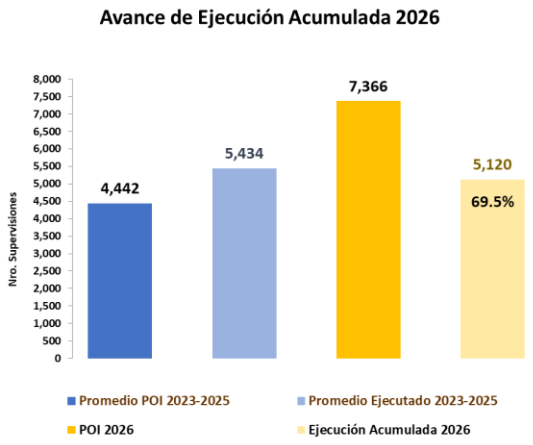

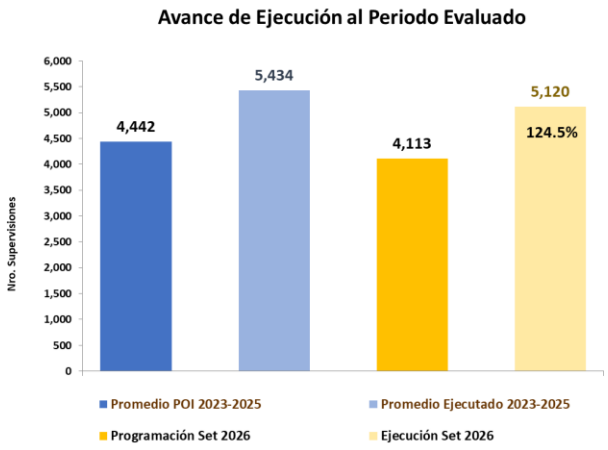

El programa de supervisión de la DSHL en el sector de Hidrocarburos Líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento del combustible; las mayores cantidades de acciones de supervisión se deben ejecutar en las actividades de exploración, explotación, plantas y refinerías, y plantas de GLP e importaciones. Al mes de setiembre, se ejecutaron 5,120 acciones de supervisión, lo que representa un 69.5% de la meta anual. Asimismo, es importante destacar que esta ejecución equivale al 124.5% de la meta mensual prevista, superandola significativamente. Esto indica un sólido progreso en el cumplimiento de los objetivos de supervisión establecidos para el sector de Hidrocarburos Líquidos.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos Ejecutado por la DSR del año 2023 a 2026:

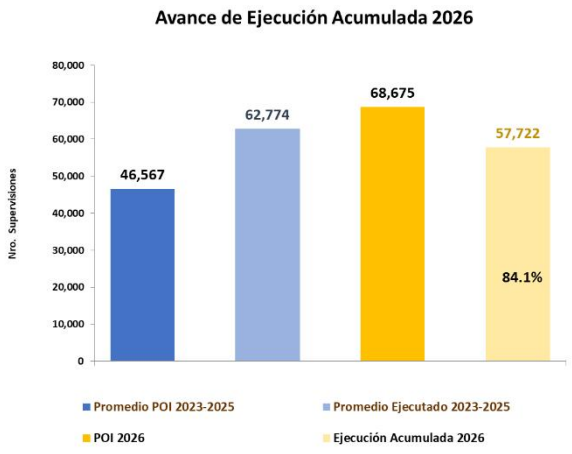

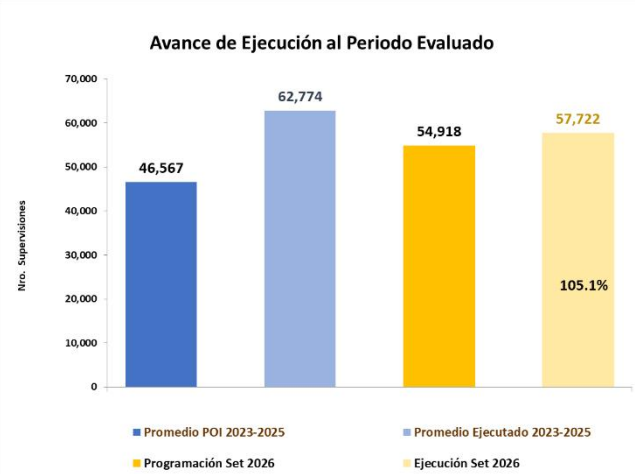

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de hidrocarburos líquidos el 65.1% de las acciones de supervisión programadas son por Comercialización de CL, GLP, GNV, GNC y GNL. En el mes de setiembre se logró un 84.1% de avance de la meta anual al ejecutarse 57,722 supervisiones.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN del año 2023 a 2026:

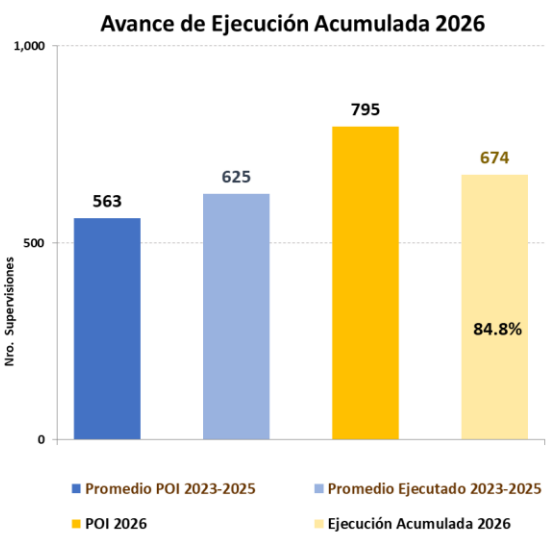

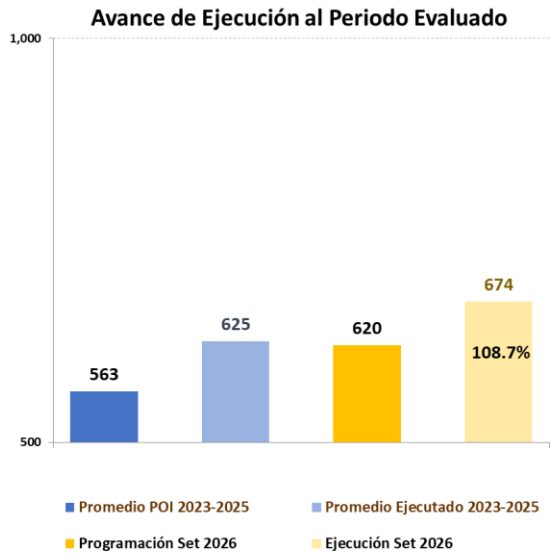

En la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN, las acciones de supervisión se efectúan sobre 66 instalaciones (lotes, instalaciones de producción, plantas de procesamiento, sistema de distribución y transporte) y 64 entidades del sector. Se observa que, a fines del mes de setiembre, se logra 84.8% de la meta anual al ejecutarse 674 acciones de supervisión. Donde, el avance mayor se da en la supervisión de Transporte de Ductos con un total de 358 acciones de supervisión.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de GN Ejecutado por la DSR del año 2023 a 2026:

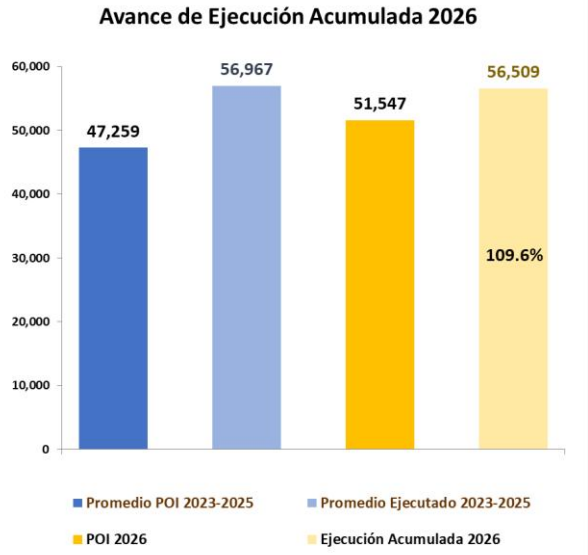

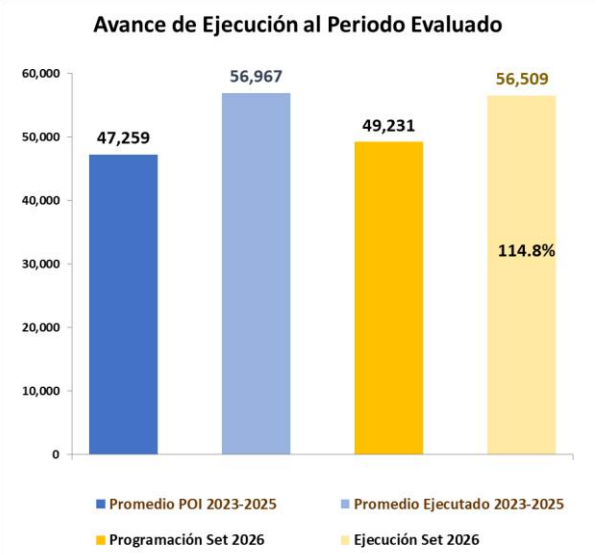

En la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Gas Natural, el 85.0% se realiza sobre las actividades de Comercialización por Red de Ductos, como son la supervisión para acceso de suministros, supervisión de seguridad de la acometida e instalación interna, supervisión de comercialización entre otros, y esto debido al incremento en la habilitación de usuarios. Al mes de setiembre, se logra un avance al 109.6% de la meta anual, al ejecutarse 56,509 acciones de supervisión, esta ejecución equivale al 114.8% de la programación mensual prevista.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad Ejecutado por la DSE del año 2023 a 2026:

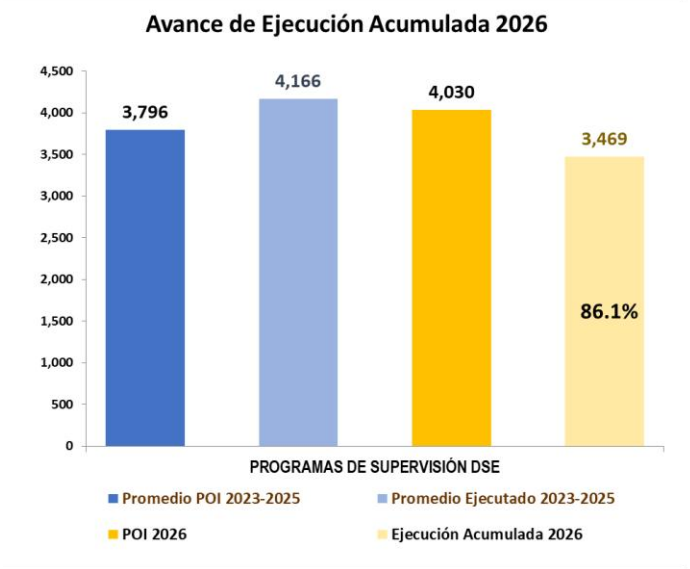

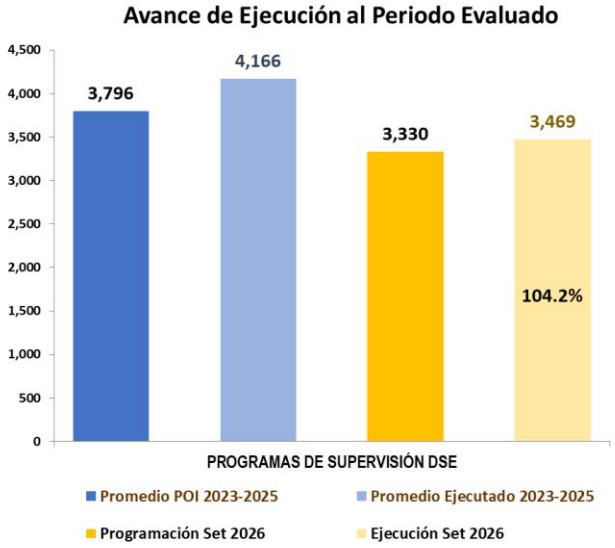

La DSE tiene 7 actividades operativas y el Programa de Presupuesto por Resultados. En el mes de setiembre, se ejecutaron 3,469 acciones de supervisión, lo que representa un avance del 86.1% hacia la meta anual, y a su vez representa el 104.2% de las acciones programadas en el mes.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2023 a 2026:

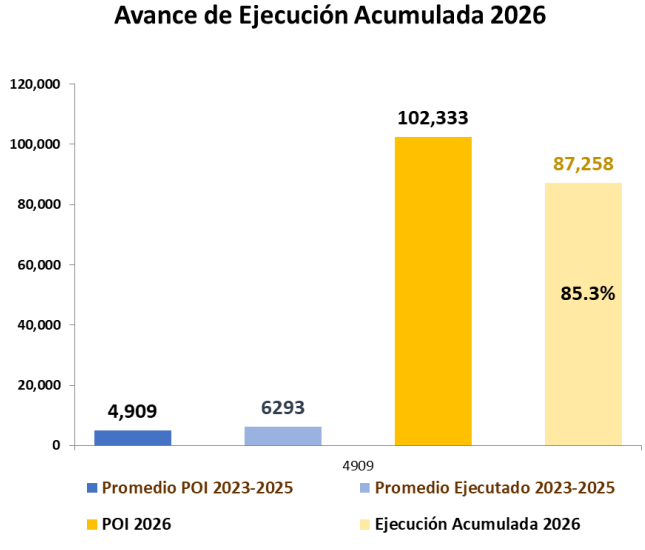

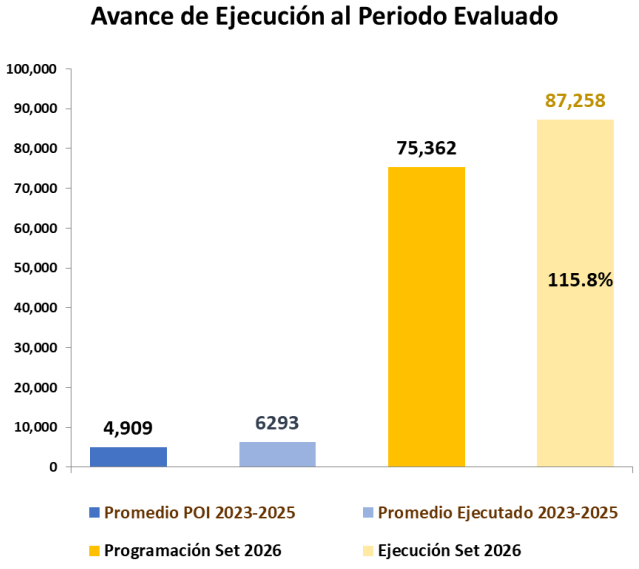

En la supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad, de lo programado para el presente año el **88.5%** corresponde a la supervisión de **actividades comerciales FISE**. Al mes de setiembre, se logra un avance al 85.3% de la meta anual, al ejecutarse 87,258 acciones de supervisión, esta ejecución equivale al 115.8 % de la programación mensual prevista.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2023 a 2026:

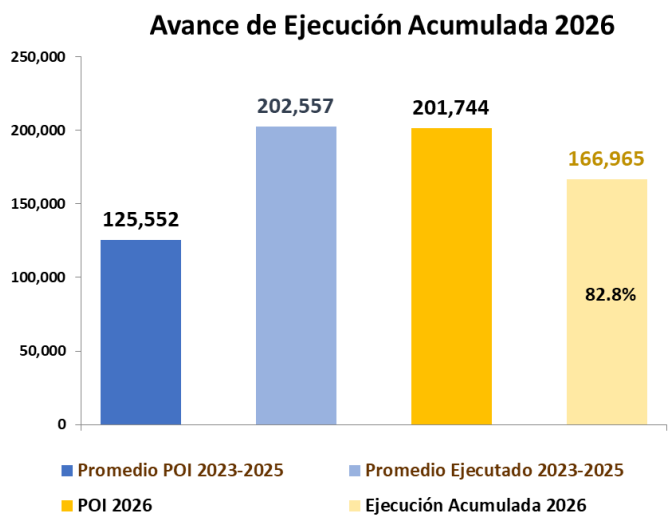

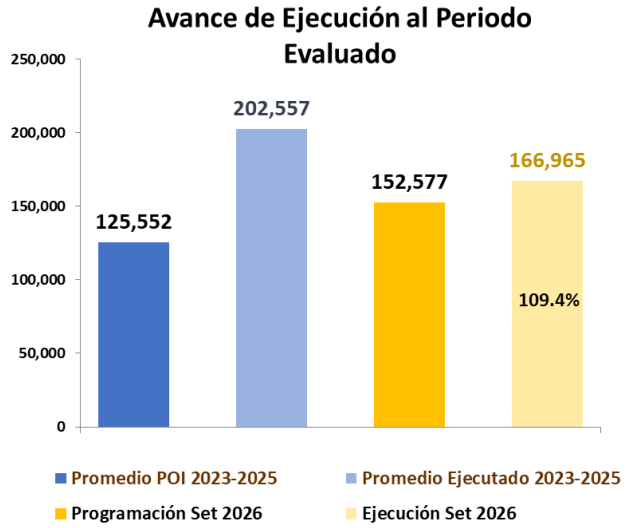

En la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad se supervisan las unidades que prestan un servicio público en electricidad, como son las unidades de alumbrado público, instalaciones y equipos de MT y BT, y medidores de consumo de energía de usuarios; en donde, en una acción de supervisión se supervisan varias unidades, acorde a las condiciones geográficas y a la configuración de las instalaciones. En esta forma de supervisión, en los primeros meses del año se define la muestra mínima de unidades a supervisar, la cual en la ejecución de la supervisión se logra una cantidad mayor a lo programado acorde a la operatividad de los servicios. En setiembre, se supervisaron 166,965 unidades del Servicio Público de Electricidad, que representa 82.8% de la meta anual, equivalente al 109.4% de la programación del mes.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería del año 2023 a 2026:

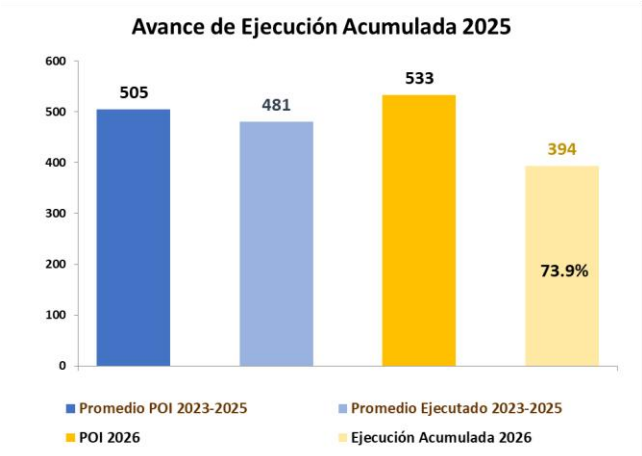

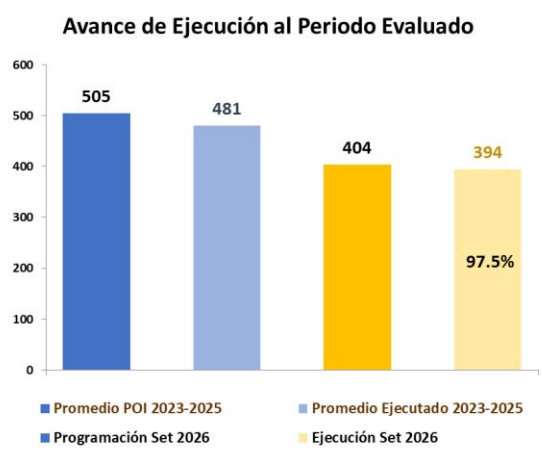

Para el año 2026, las acciones de supervisión en el Sector Minero se realizan sobre unidades mineras de la gran y mediana minería subterráneas, unidades mineras sobre tajo abierto, depósitos de relaves, depósitos de desmontes y otros. En el mes de setiembre, se llevó a cabo el 73.9% de la meta anual mediante la realización de 394 acciones de supervisión, esta ejecución equivale al 97.5% de la programación mensual prevista.

2. SUPERVISORES

Nro	PLAN DE ACCIÓN		Número Supervisor por Tipo					PLAN DE ACCION				
	NÚMERO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	DENOMINACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	S1	S2	S3	S4	TOTAL	ACCIONES DE S&F CON EST		ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL		
								Programado	Ejecutado	Tipo de acción	Programado	Ejecutado
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELECTRICIDAD												
1	1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	13	28	12	5	58	3,349	3,618	Acción de Supervisión	1,449	1,522
2	2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	5	17	6	7	35			Acción de Supervisión	583	524
3	3	SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	10	13	8	3	34			Acción de Supervisión	1,136	1,261
4	6,7	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	2	5	1	4	12			Acción de Supervisión	213	213
TOTALES DSE			30	63	27	19	139	3,349	3,618	Acción de Supervisión	3,381	3,520
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS												
5	6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS.	29	10	5	6	50	4,489	4,697	Acción de Supervisión	1,041	1,201
6	7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	9	19	12	0	40			Acción de Supervisión	601	849
7	8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMENTO, TERMINALES, DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH).	35	19	20	7	81			Acción de Supervisión	1,655	1,619
8	9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS E IMPORTADORES	10	20	10	8	48			Acción de Supervisión	1,215	1,651
9	10	SOPORTE	0	0	0	2	2					
TOTALES DSHL			83	68	47	23	221	4,489	4,697	Acción de Supervisión	4,512	5,320
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL												
10	11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	3	1	0	0	4	518	537	Acción de Supervisión	33	35
11	12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	8	1	0	0	9			Acción de Supervisión	102	103
12	13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	8	3	2	0	13			Acción de Supervisión	309	358
13	14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESION DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORIOS	2	2	1	0	5			Acción de Supervisión	165	165
TOTALES DSGN			21	7	3	0	31	518	537	Acción de Supervisión	609	661
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONAL												
14	19, 20, 21	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	4	23	117	21	165	280,837	295,809	Acción de Supervisión	75,362	87,258
										Unidades Supervisada	152,577	166,965
15	23, 24, 25, 26, 28	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	3	14	195	27	239			Acción de Supervisión	54,918	57,722
16	29, 30, 31, 32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	8	26	32	12	78			Acción de Supervisión	49,231	56,509
17	37	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - CALIDAD DEL SUMINISTRO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS	2	14	3	3	22			Acción de Supervisión	384	438
TOTALES DSR			17	77	347	63	504	280,837	295,809	Acción de Supervisión	179,895	201,927
										Unidades Supervisada	152,577	166,965
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE MINERÍA												
17	18	FISCALIZACIÓN EN LA MEDIANA MINERIA	70	10	28	7	115	322	280	Acción de Supervisión	188	180
18	19	FISCALIZACIÓN EN LA GRAN MINERIA								Acción de Supervisión	188	173
TOTALES GSM			70	10	28	7	115	322	280	Acción de Supervisión	376	353
TOTALES			**221**	**225**	**452**	**112**	**1,010**	**289,515**	**304,941**	**Acción de Supervisión**	**188,773**	**211,781**
										Unidades Supervisada	**152,577**	**166,965**

Para llevar a cabo las acciones de supervisión, se contratan Empresas Supervisoras Técnicas (EST). En setiembre, estas empresas proporcionaron un total de 1,010 supervisores en diversas especialidades, distribuidos en cuatro perfiles, siendo los Supervisores S3 los de mayor nivel profesional. Se observa que en este mes setiembre se mantuvo una mayor cantidad de Supervisores S1 en las áreas de GSM y DSHL. Por otro lado, DSR requirió un mayor número de supervisores S2,S3 y S4. En particular, DSR registró el mayor número de supervisores, con un total de 504, que representan el 49.9% del total. Estos supervisores se encargan de la supervisión de la distribución y comercialización en el sector energético, donde se encuentran el mayor número de instalaciones y administraciones por supervisar.

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS

AREA ORGÁNICA		DE LOS CONTRATOS				MONTOS DEL PRESUPUESTO (S/)						ACCCIONES de SUPERVISIÓN					
Sigla	Nro. Actividades Operativas (*)	Nro. de Contratos Firmados en el Año	Contratos Vigentes	Procesos de Selección	Supervisores Disponibles	Monto Asignado en el POI del Año 2026 para Supervisión (1)	Compromiso por Contratos	Devengado por Contratos	Saldo a Devengar del Compromiso	% Comprometido de lo Disponible	% Devengado de lo comprometido	Unidad de medida	Acciones del POI (1)	Acciones Programadas por Contrato	Acciones Ejecutadas por Contrato	% Acciones Ejecutadas del POI	% Acciones Ejecutadas de lo Programado
DSE	7	28	34	3	139	27,579,127	20,969,555	14,629,936	6,339,619	76.0%	69.8%	Acción de Supervisión	4,132	3,349	3,618	87.6%	108.0%
DSHL	5	12	31	0	221	52,720,220	47,286,927	34,378,936	12,907,991	89.7%	72.7%	Acción de Supervisión	7,512	4,489	4,697	62.5%	104.6%
DSGN	6	11	16	0	31	12,384,986	7,678,559	5,522,493	2,156,066	62.0%	71.9%	Acción de Supervisión	1,273	518	537	42.2%	103.7%
DSR	19	147	130	22	504	109,946,027	77,785,628	52,576,996	25,208,631	70.7%	67.6%	Acción de Supervisión	998,311	280,837	295,809	29.6%	105.3%
GSE	37	198	211	25	895	202,678,372	153,720,669	107,108,362	46,612,307	75.8%	69.7%	Acción de Supervisión	1,011,228	289,193	304,661	30.1%	105.3%
GSM	4	4	5	4	115	22,802,765	18,322,967	9,578,543	8,744,424	80.4%	52.3%	Acción de Supervisión	667	322	280	42.0%	87.0%
TOTAL	41	202	216	29	1,010	225,481,137	172,043,636	116,686,905	55,356,731	76.3%	67.8%	Acción de Supervisión	1,011,895	289,515	304,941	30.1%	105.3%

Al mes de setiembre, las Divisiones de la GSE y la GSM se cuenta con 216 contratos vigentes con Empresas Supervisoras Técnicas – EST de 202 firmados en el presente año, con el fin de realizar las acciones de supervisión establecidas en el POI y los Programas Anuales de Supervisión. Asimismo, se informa que están en trámite 29 procesos de selección al mes de setiembre.

Respecto al presupuesto asignado con el POI 2026 para la GSE y GSM, fue de S/ 225.5 Millones, los mismos que tuvieron un ligero incremento con la 1era reformulación del POI 2026, pasando a S/ 225,4 millones disponibles para realizar acciones de supervisión, de los cuales, al mes de setiembre, se ha comprometido el 76.3% para pago de EST (S/ 172 millones) y devengado el 67.8% de lo comprometido (S/ 116 millones).

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

	DSE			DSHL			DSGN			DSR			GSM			TOTAL		
Rango	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes
> 12 M	0	0	0	46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**46**	**0**	**0**
De 9M a 12M Sin Amp	0	0	0	35	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**36**	**0**	**0**
De 9M a 12M Con Amp	198	0	0	556	0	0	9	0	0	837	0	0	9	0	0	**1,609**	**0**	**0**
De 6M a 9M	944	7	180	1,821	82	40	44	12	3	7,528	660	296	733	61	7	**11,070**	**822**	**526**
6M =<	188	22	89	697	80	203	30	0	2	8,052	825	447	379	38	38	**9,346**	**965**	**779**
TOTAL	**1,330**	**29**	**269**	**3,155**	**162**	**243**	**83**	**12**	**5**	**16,418**	**1,485**	**743**	**1,121**	**99**	**45**	**22,107**	**1,787**	**1,305**

De acuerdo con los cambios introducidos en la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N° 27444) desde 2016, se establecieron plazos específicos para resolver los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS). En el cuadro se detalla la resolución de estos procedimientos por las distintas áreas en el año en curso y el total acumulado desde 2018. Se observa que la mayor cantidad de PAS es procesada por la DSR, mientras que la DSGN maneja el menor número. En el acumulado total, se resuelve la mayor parte de

los PAS, contando el período de 6 a 9 meses (desde el inicio del proceso) con 11,070, lo que representa el 50.1% de los 22,107 casos en total.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 2018 al año 2026:

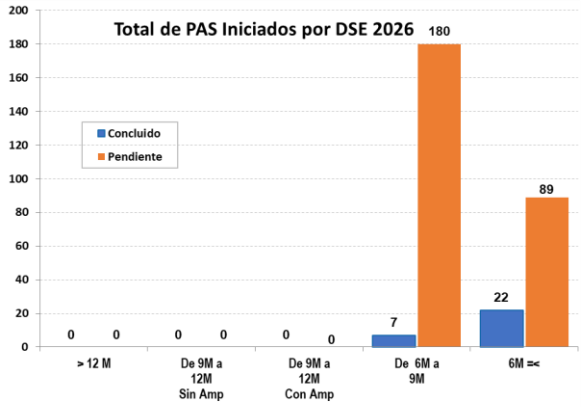

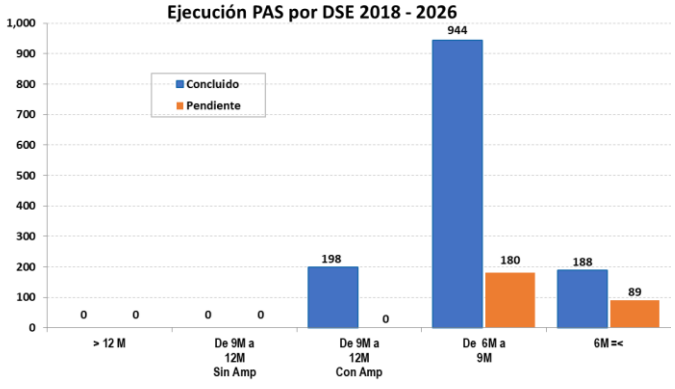

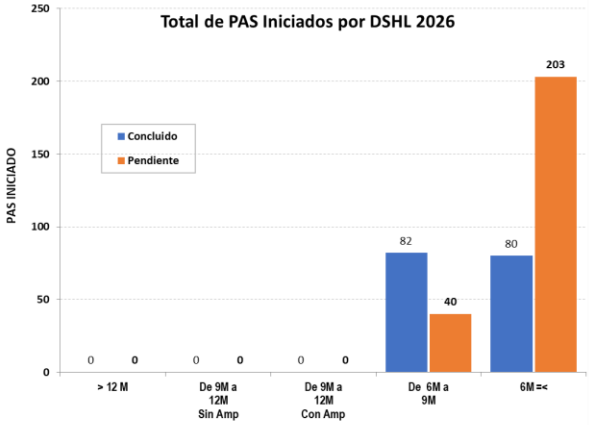

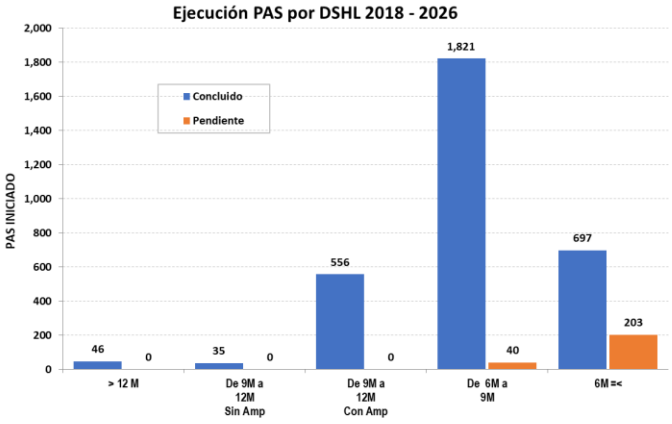

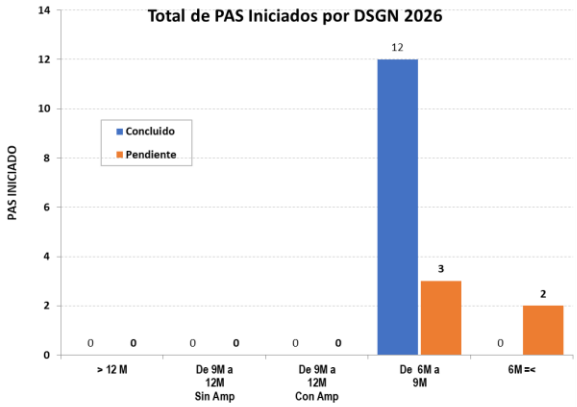

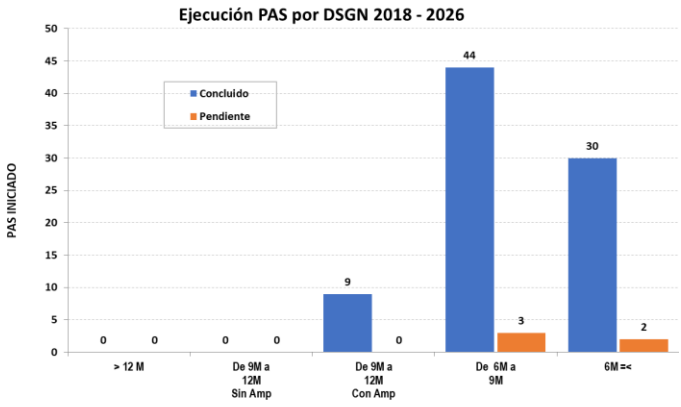

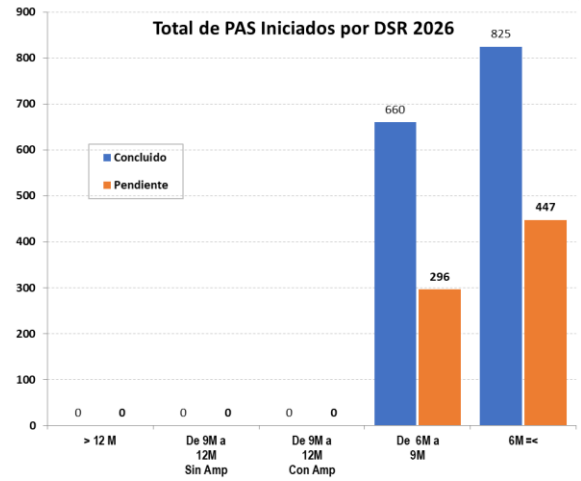

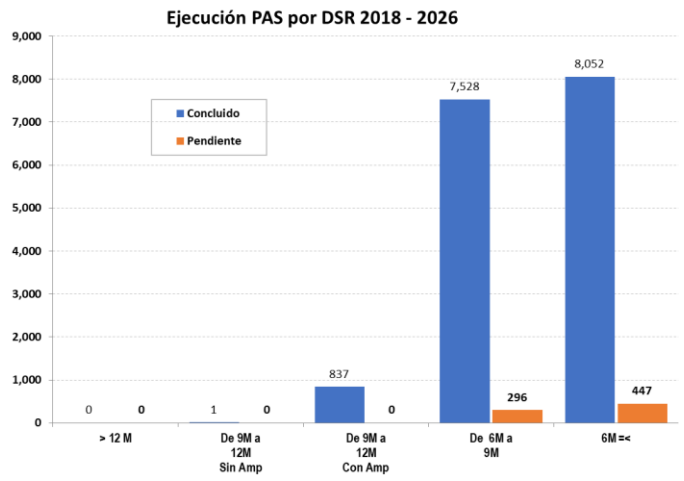

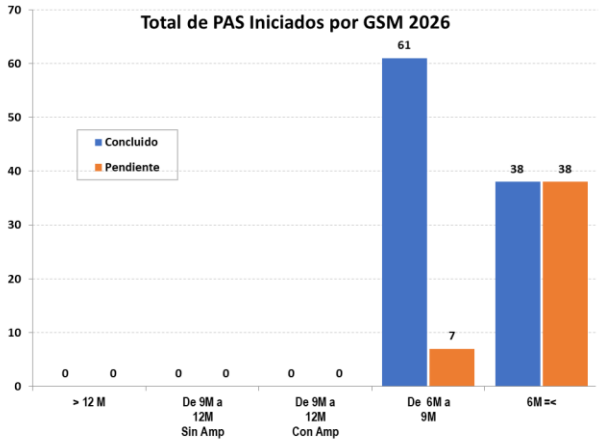



De los Procedimientos Administrativos Sancionadores - PAS iniciados por la DSR, DSHL, DSGN y DSE, se observa que, al mes de setiembre, se acumuló los mayores números de expedientes PAS por resolver en la DSR con 447 expedientes por concluir, y en contraste, la DSGN cuenta con 2 expedientes por concluir.

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS

Periodo	ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS - STOR								
	JARU						TASTEM		
	Apelaciones JARU			Quejas JARU			Apelaciones TASTEM		
	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir
Expedientes ingresados, Concluido y Pendientes por Anual y Mensual									
Año 2021	33,125	28,532	7,962	9,045	9,851	592	728	701	74
Año 2022	22,238	22,180	8,020	5,597	5,330	871	654	669	59
Año 2023	25,196	20,144	13,072	5,720	5,445	1,146	513	483	89
Año 2024	23,067	20,697	15,442	5,070	5,363	853	463	434	118
Oct-25	1,754	3,091	13,345	433	617	621	43	53	125
Nov-25	1,683	2,877	12,151	485	480	626	46	39	132
Dic-25	1,594	2,617	11,128	464	464	626	36	33	135
Año 2025	21,043	25,357	11,128	5,319	5,546	626	578	560	135
Ene 26	1,414	2,007	10,535	550	499	677	82	49	168
Feb 26	1,460	1,949	10,046	406	469	614	62	41	189
Mar-26	1,701	2,556	9,191	498	549	563	55	42	202
Abr-26	1,579	2,197	8,573	467	430	600	49	49	202
May-26	1,407	1,892	8,088	491	401	690	42	47	197
Jun-26	1,760	2,199	7,649	476	488	678	51	64	184
Jul-26	1,684	1,961	7,372	526	465	739	44	47	181
Ago-26	1,625	2,290	6,707	495	425	809	61	53	189
Set-26	1,929	2,419	6,217	533	478	864	51	59	181
Últimos 12 meses	19,590	28,055	6,217	5,824	5,765	864	622	576	181
% CUMPLIMIENTO ANUAL = Total Concluido / (Saldo Periodo Anterior + Total Ingresos)									
2020	82.5%			72.9%			92.8%		
2021	78.2%			94.3%			90.5%		
2022	73.4%			86.0%			91.9%		
2023	60.6%			82.6%			84.4%		
2024	57.3%			86.3%			78.6%		
Últimos 12 meses	79.3% 			84.1% 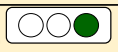			74.7% 		

El nivel de cumplimiento en la atención de apelaciones por JARU, en los últimos 12 meses se ha incrementado ligeramente respecto al 2025 (79.3%) debido a que se contaba con un saldo de 6,707 Apelaciones del mes previo y 1,929 Apelaciones Ingresadas en el mes de setiembre, y se ha concluido un total de 2,419 Apelaciones, lo que finalmente deja un saldo de 6,217 las apelaciones a resolver.

De igual forma, para las quejas de Jaru se tiene que el promedio de ingresos y resoluciones al mes de setiembre, ha generado los siguientes resultados: 809 Quejas saldo del mes previo, 533 Quejas Ingresadas en el mes y 478 Quejas Concluidas en el mes, dejando un saldo de 864 quejas por resolver.

Respecto al nivel de cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM, el nivel de atención es de 74.8% , al atenderse 59 apelaciones, y haber ingresado 51 apelaciones.

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

La vía de recepción de denuncias de Electricidad es el Sistema del Tukuy Rikuy, durante el mes de setiembre se ha registrado un total de 4,906 denuncias ingresadas (considerando las denuncias pendientes del mes previo) se atendieron 5,488 denuncias dejando un saldo de 8,080 denuncias pendientes por atender.

Por otro lado, la Atención de Denuncias en Hidrocarburos fue de 527, teniendo un nivel de rendimiento de 80.8% (denuncias atendidas/ (denuncias ingresadas + denuncias pendientes del periodo anterior), dejando un saldo de 1,743 denuncias por atender.

Periodo	ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE ELECTRICIDAD Y DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS					
	DSR - Electricidad			DSR - Hidrocarburos		
	Denuncias de Electricidad (Tukuy Rykuy)			Denuncias de Hidrocarburos Líquidos		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2021	24,137	23,778	2,503	1,582	1,184	1,123
Año 2022	30,830	27,028	6,305	1,938	1,509	1,552
Año 2023	42,281	44,479	4,107	2,922	2,701	1,746
Año 2024	39,091	39,830	3,368	3,292	2,993	1,592
Octubre	3,854	4,022	5,164	164	162	1,077
Noviembre	3,989	3,538	5,615	126	195	1,008
Diciembre	3,513	3,364	5,764	129	162	1,051
Año 2025	39,091	39,830	5,764	3,292	2,993	1,592
Enero 26	5,098	4,228	6,634	149	242	1,499
Febrero 26	6,294	5,784	7,144	195	175	1,519
Mar-26	4,837	5,442	6,539	2,037	276	3,280
Abr-26	3,761	3,988	6,312	527	916	2,891
May-26	4,915	4,817	6,410	370	512	2,749
Jun-26	3,790	3,947	6,253	274	724	2,299
Jul-26	3,790	2,730	7,313	424	547	2,176
Ago-26	4,336	2,987	8,662	332	516	1,992
Set-26	4,906	5,488	8,080	278	527	1,743
12 Ult.Mes	53,083	50,335	8,080	5,005	4,954	1,743
% Cumplimiento						
2023	91.5%			60.7%		
2024	92.2%			65.8%		
12 Ult.Mes	85.6% 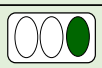			80.8% 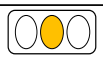		

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT y RH											
	DSHL			DSR			DSHL /DSR			DSR		
	Expedientes IT Unidades Mayores			Expedientes IT Unidades Menores			Expedientes RH Unidades Mayores			Expedientes RH Unidades Menores		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2022	52	49	11	1,187	1,138	510	387	362	56	12,507	13,392	1,240
Año 2023	41	47	5	1,165	1,152	523	411	424	43	13,746	13,218	1,768
Año 2024	40	40	5	1,091	1,297	317	410	423	30	14,225	14,547	1,446
Oct-25	2	2	3	98	112	180	**52**	**34**	50	1,196	1,217	1,429
Nov-25	6	2	7	128	113	195	25	36	39	1,060	1,094	1,395
Dic-25	3	3	6	86	90	194	14	33	20	1,037	1,113	1,319
Año 2025	29	26	6	1,063	1,081	194	316	346	20	10,775	10,910	1,319
Ene-26	4	0	10	93	114	173	36	19	37	1351	1061	1,609
Feb-26	0	2	8	119	112	180	69	35	71	950	1353	1,206
Mar-26	7	4	11	135	130	185	16	54	33	1172	1164	1,214
Abr-26	5	6	10	151	114	222	39	30	42	1103	992	1,325
May-26	0	9	1	146	137	231	16	32	26	1081	1041	1,365
Jun-26	5	1	5	149	163	217	37	26	37	1141	1184	1,322
Jul-26	3	4	4	99	148	168	56	34	59	1057	1170	1,209
Ago-26	2	1	5	193	134	227	52	63	48	1074	1042	1,241
Set-26	4	4	5	156	175	208	43	62	29	1112	1112	1,241
12 Ult.Mes	41	38	5	1,553	1,542	208	455	458	29	13,334	13,543	1,241
% Cumplimiento												
2022	81.7%			69.1%			86.6%			91.5%		
2023	90.4%			68.8%			89.5%			93.0%		
2024	81.6%			80.0%			90.2%			91.8%		
12 Ult Mes	88.4%			88.8%			95.2%			91.9%		

Durante el mes de setiembre, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) para Unidades Mayores es del 88.4%. Se observa que existe una alta sensibilidad en el número de expedientes resueltos. En particular:

1. El número de solicitudes resueltas para Plantas Envasadoras de GLP muestra una tendencia creciente en el porcentaje de resolución: en 2020 se resolvieron 21 de 43 solicitudes (49%), en 2021, 21 de 35 (60%), en 2022, 33 de 49 (67%), en 2023, 36 de 47 (76.5%), en 2024 se resolvieron 36 de 40 (90%) y al mes de setiembre 2026 de 38 de 41 solicitudes.
2. El número de Informes Técnicos Favorables (ITF) resueltos ha sido bajo en comparación con el total de IT emitidos: en 2020 se resolvieron 13 de 43 IT (30%), en 2021, 9 de 35 (25.7%), en 2022, 11 de 49 (22%), en 2023, 10 de 47 (21%); en 2024, 4 de 40 (10%), en el 2025, 12 de 36 (33.3%) y a setiembre de 2026, 4 de 30(13%).
3. El tiempo promedio de atención de solicitudes de IT para Unidades Mayores es de 38 días hábiles.

Para las Unidades Menores, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de IT ha aumentado a RH-Mayor en el año, teniendo un bajo nivel solicitudes pendientes del periodo anterior (solicitudes en trámite: 2020: 369, 2021: 461, 2022: 510, 2023: 523, 2024: 317, 2025: 350 y en setiembre del 2026: 204. Sobre ello se tiene lo siguiente:

1. Se mantiene un bajo número de solicitudes pendientes con antigüedad superior a 30 días hábiles, representando el 0.14% (3 de 204 solicitudes pendientes).
2. El porcentaje de ITF emitidos ha sido variable: en 2020, 328 ITF de 640 IT (51%), en 2021, 576 ITF de 1,111 IT (51.8%), en 2022, 524 ITF de 1,138 IT (46%), en 2023, 488 ITF de 1,152 IT (42%) 588 ITF de 1,297 IT (41%), y durante setiembre de 2026, 67 ITF de 379 IT (18%).

En cuanto a la atención de solicitudes de Registro de Hidrocarburos (RH) para Unidades Mayores, el nivel de cumplimiento asciende a 92.4% en los últimos 12 meses. En setiembre, se atendió el 68% de las solicitudes en proceso, es decir, 43 de 68 solicitudes. Además, en el mes de setiembre se cuentan con 2 solicitudes con una antigüedad mayor a 30 días hábiles.

En el caso de Unidades Menores, el nivel de cumplimiento en RH es de 91.1% en los últimos 12 meses debido a un aumento de solicitudes concluidas. En el presente mes se resolvieron 1,112 solicitudes e ingresaron 1,112 solicitudes, quedando un saldo de pendiente de 1,241 solicitudes.

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE REG					
	DSR / DSE					
	Solictudes de FM			Medidas de Riesgo Eléctrico Grave -		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Emisión de Medidas	% Cumplim.	Tiempo Prom. Notifica
Año 2021	3,733	3,778	193	657	98%	4.04
Año 2022	4,039	3,970	272	576	99%	4.14
Año 2023	4,599	4,717	168	409	97%	4.04
Año 2024	4,039	3,970	272			
Octubre	397	389	277			
Noviembre	343	389	231			
Diciembre	428	391	268			
Año 2025	4,039	3,970	268			
Enero	376	392	252			
Febrero	414	400	266			
Marzo	572	498	340			
Abril	430	476	294			
Mayo	413	361	346			
Junio	415	442	319			
Julio	441	455	305			
Agosto	410	427	288			
Setiembre	490	510	268			
12 Ult.Mes	5,129	5,130	305	0	0	0
% Cumplimiento						
2020	94.0%			95.9%		
2021	95.1%			98.2%		
2022	93.6%			99.3%		
2023	98.7%			87.0%		
2024	95.2%					
12 Ult. Mes	96.9%					

En el año 2026, el nivel de atención de solicitudes de Fuerza Mayor (FM) en comparación con periodos anteriores ha aumentado, 96.9%. En setiembre, se resolvieron 510 de 778 solicitudes, lo que ha permitido mantener un bajo número de expedientes en proceso (268 en trámite) y ninguna solicitud pendiente de atención con una antigüedad superior a 30 días.

El 98% de las solicitudes de FM atendidas corresponden a los Sistemas de Distribución del Sistema Eléctrico Nacional, bajo la responsabilidad de la DSR, mientras que el 2% restante se refiere a los Sistemas de Generación y Transmisión, a cargo de la DSE. El tiempo promedio de atención se mantiene bajo, con un promedio de 18.8 días hábiles por solicitud.

En cuanto al Riesgo Eléctrico Grave (REG), es importante destacar que, mediante la RCD Nº 072-2024-OS-CD, se aprobó un nuevo procedimiento para la atención de situaciones de riesgo eléctrico grave, derogando el procedimiento 107-2010-OS-CD y sus indicadores asociados. Actualmente, se está desarrollando el nuevo instructivo y los indicadores correspondientes, los cuales se implementarán en los próximos meses.

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO

Control Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:

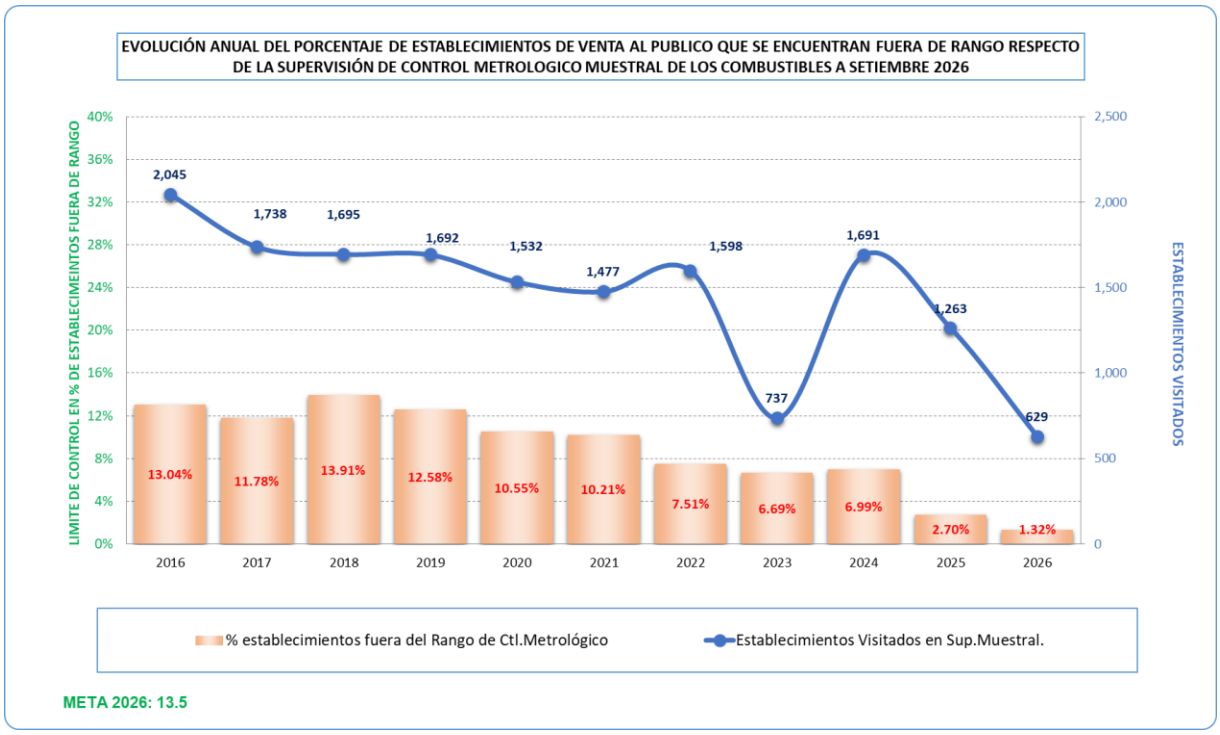

Para el control metrológico se ha establecido que el valor máximo permisible de incumplimiento con la normativa vigente para las estaciones de servicio visitadas es del 13.5%. En setiembre, se han llevado a cabo 629 visitas de supervisión, con un valor de incumplimiento (fuera de rango) del 1.32%.

Control Metrológico de Manguera en Grifos y Estaciones de Servicio:

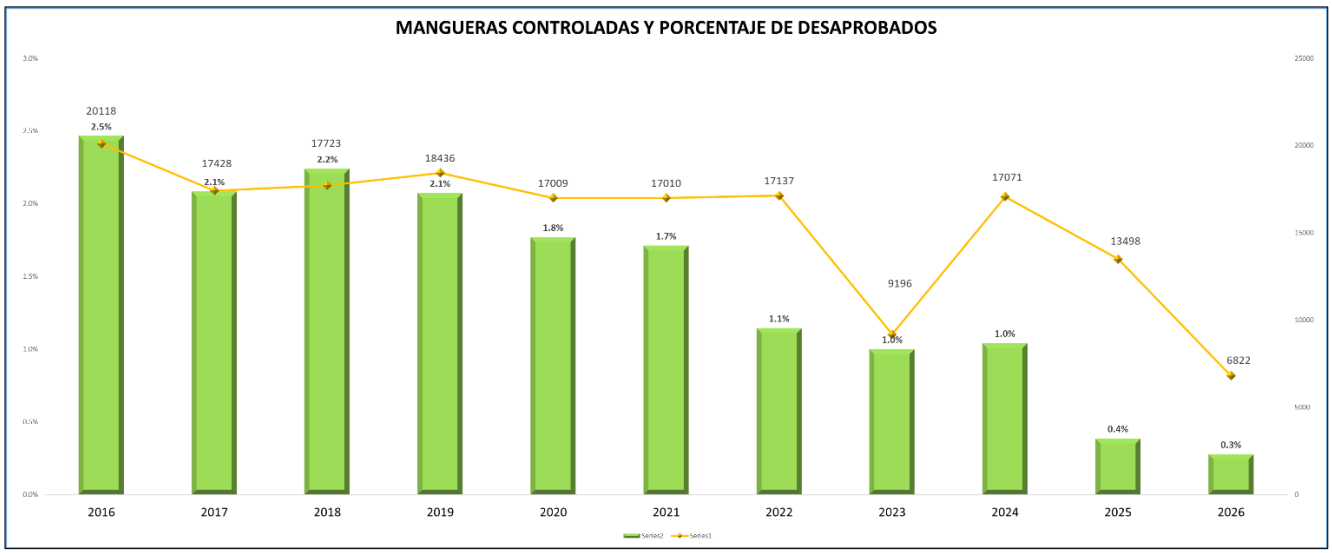

Desde el año 2016, el procedimiento de control metrológico aplicado a grifos y estaciones de servicio consiste en verificar la cantidad de combustible que se expende por cada manguera. Se considera que un incumplimiento de la normativa vigente ocurre si al menos una manguera en una estación presenta problemas, afectando así a toda la estación o grifo.

Desde el inicio del control hasta setiembre de 2026, el nivel de incumplimiento ha disminuido notablemente, pasando del 2.5% al 0.3%, lo que representa una mejora en el cumplimiento de la normativa. Hasta setiembre de 2026, se han supervisado un total de 6822 mangueras de expendio de combustible, de las cuales ninguna desaprobó.

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro:

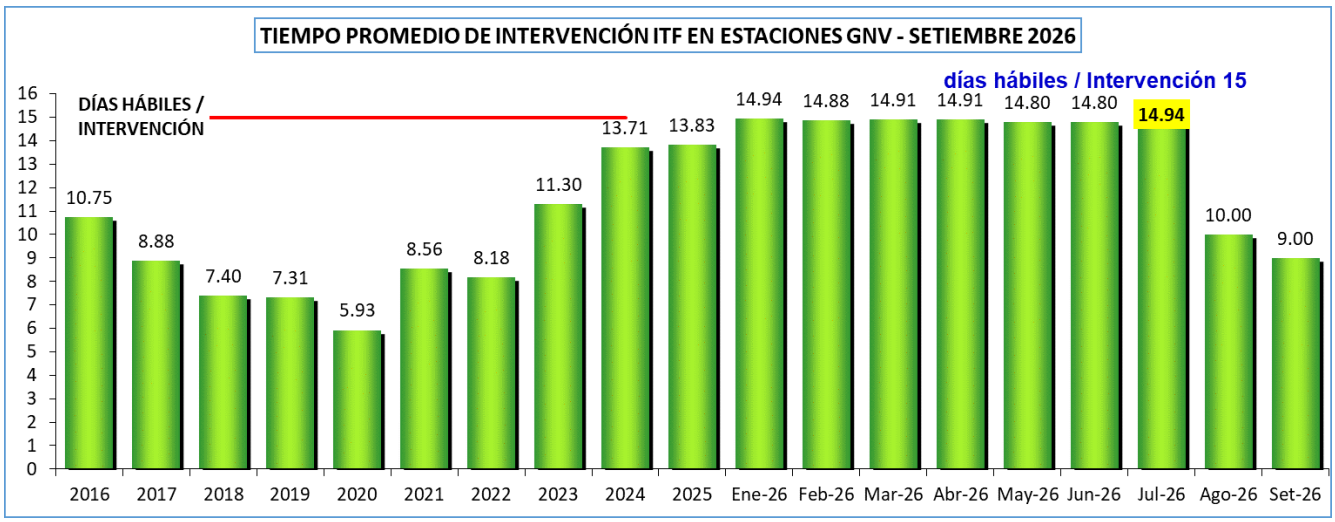

Al mes de setiembre, se ha obtenido un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro menor a la meta anual establecida (9.00 de una meta de 15 dh). Asimismo, la cantidad de gasocentros con operativos a nivel nacional es de 359, lo que representan un 59.7% de los 601 ITF aprobados vigentes.

10.MINERIA

Accidentes fatales:

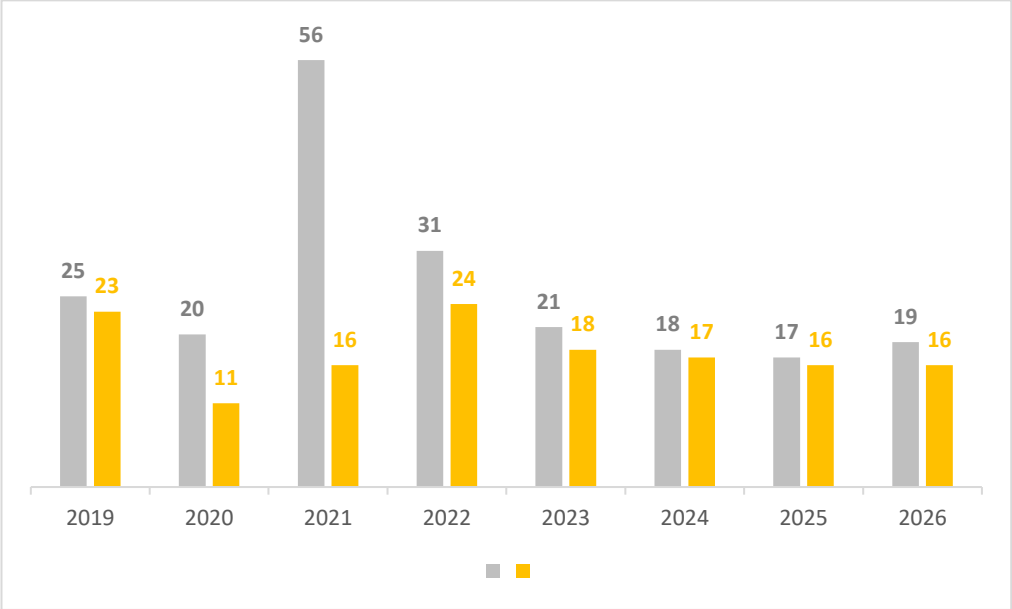

De acuerdo a sus competencias, Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que se evalúan y registran los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que los reduzcan. A setiembre del 2026, se reportaron 19 víctimas mortales en accidentes en agentes supervisados.

Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa año 2026

CAUSAS DE MAYOR FRECUENCIA 2026

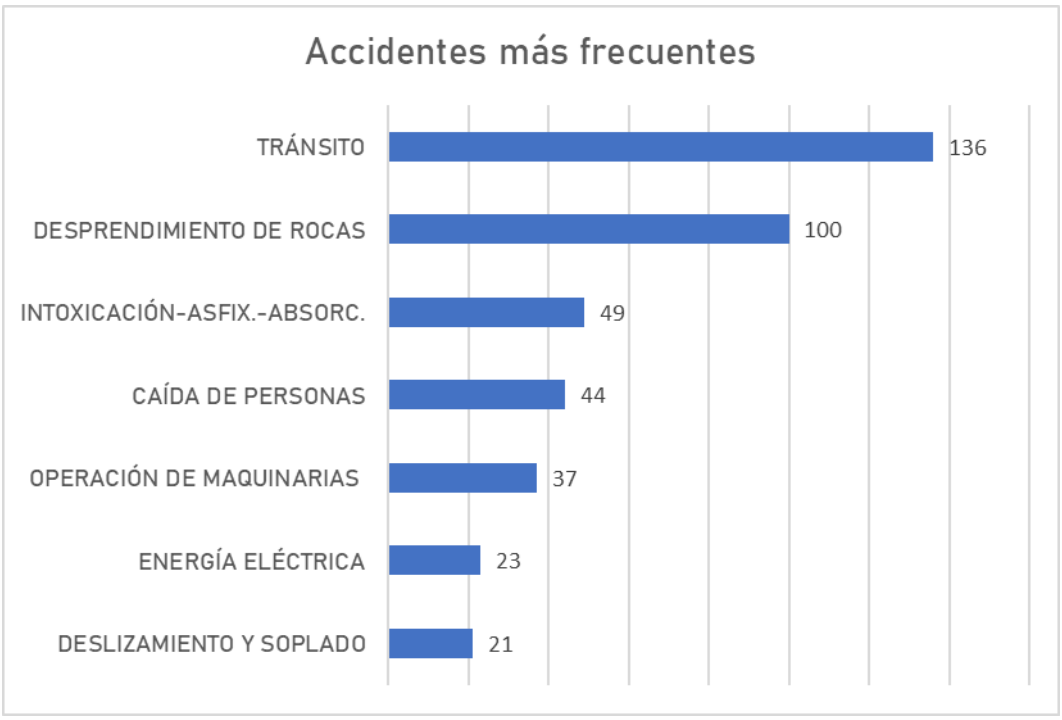

EMPRESAS MINERAS CON MAS FRECUENCIA 2026

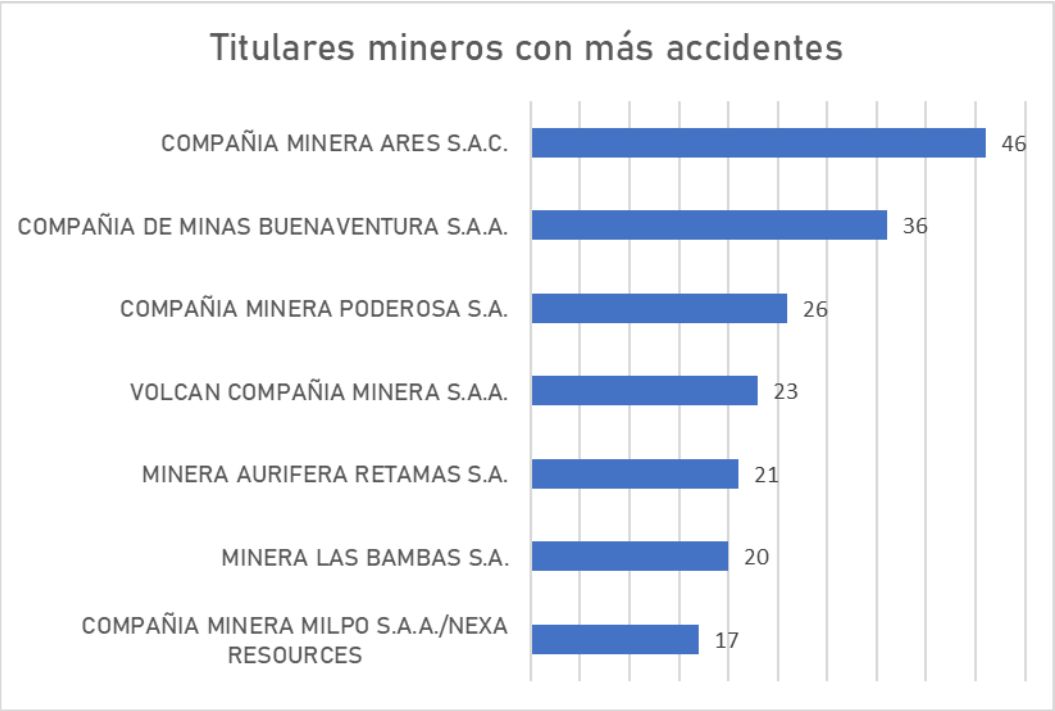

Entre el 2013 y el 2026, se han registrado un total de 378 víctimas en 293 eventos relacionados con accidentes. Se han identificado las causas de estos accidentes y las empresas de mediana y gran minería en las que ocurrieron.

Para el mismo periodo, de las causas identificadas, 10 son responsables del 90% de los accidentes. Los dos principales factores son los accidentes de tránsito, que representan el 29% del total (136 de 376 víctimas), y el desprendimiento de rocas, con un 21% (100 víctimas).

En cuanto a las empresas involucradas, el gráfico presenta las 10 compañías con el mayor número de víctimas desde 2010. La COMPAÑIA MINERA ARES S.A.C. ha registrado el mayor número de eventos, con 46 víctimas. Le sigue la COMPAÑIA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.,con 36 víctimas.

11.PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2026

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OPERATIVO 2026 - OSINERGMIN AL 30.09.2026

En miles de Soles

EJECUCIÓN POR UNIDADES ORGANICAS

UNIDADES ORGANICAS		2024	2025	(A)	(B)			(C = A-B)	
				2026					
				PRESUPUESTO ASIGNADO 1/	PRESUPUESTO MODIFICADO 2/	DEVENGADO 3/		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA					MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR 3/	63,265	72,903	107,394	104,927	59,605	57%	45,322	43%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSR	MCSE	2,499	4,271	4,769	4,769	2,621	55%	2,148	45%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	17,242	29,328	44,329	52,720	35,484	67%	17,236	33%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	11,416	9,696	17,472	23,634	14,232	60%	9,402	40%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSE	MCSE	1,978	1,331	3,889	3,945	1,346	34%	2,599	66%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	7,771	6,135	9,783	12,385	8,196	66%	4,189	34%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	13,374	15,350	25,222	22,803	12,056	53%	10,747	47%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGIA	GSE	13	6	250	250	8	3%	242	97%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	5,637	3,013	11,738	13,738	6,342	46%	7,396	54%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	282	2	1,030	1,030	3	0%	1,027	100%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	34,586	35,610	57,556	62,188	33,519	54%	28,669	46%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	22,015	23,252	48,106	52,703	37,355	71%	15,347	29%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	3,095	2,133	3,573	4,070	2,162	53%	1,909	47%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	1,614	2,179	4,493	4,493	1,672	37%	2,821	63%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	494	329	439	880	465	53%	415	47%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	2,576	646	3,012	6,822	1,332	20%	5,490	80%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA	GAJ	57	21	153	153	0	0%	153	100%
PROCURADORIA	PROC	1,885	1,596	5	2,805	1,460	52%	1,345	48%
ALTA DIRECCIÓN	PRES-GG	37	34	166	166	97	59%	68	41%
ORGANO CONTROL INTERNO	OCI	116	0	0	0	0	0%	0	0%
GASTO DE PERSONAL 4/	GRH	96,358	94,715	138,465	144,797	97,439	67%	47,358	33%
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS y RECURSOS ORDINARIOS	**RDR**	**286,308**	**302,548**	**481,842**	**519,278**	**315,396**	**61%**	**203,882**	**39%**
PROYECTO GSP	GSP	115,686	89,851	0	167,049	118,824	71%	48,225	29%
TOTAL DONACIONES y TRANSFERENCIAS	**DyT**	**115,686**	**89,851**	**0**	**167,049**	**118,824**	**71%**	**48,225**	**29%**
TOTAL GENERAL	**TG**	**401,994**	**392,400**	**481,842**	**686,327**	**434,219**	**63%**	**252,108**	**37%**

1/: Resolución N° 178-2025-OS/PRES - Plan Operativo-S/ 481 842 430

2/: Resolución N° 4-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Gasto Corriente-RDR-S/ 31 558 467

2/: Resolución N° 8-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Gasto Corriente-RO-S/ 88 700

2/: Resolución N° 10-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Proyecto de Inversión-RDR- S/ 5 256 521

2/: Resolución N° 21-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Gasto Corriente- DyT- S/ 167 049 089

2/: Resolución N° 74-2026-OS/PRES-Reformulación Plan Operativo S/ 685 795 207 (CONSOLIDA 2/)

2/: Resolución N° 86-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad-RO- S/ 531 870

3/ No incluye el monto S/ 694,578,734 que corresponde al laudo laboral

4/ Ejecución: FUENTE SIAF

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Informe Técnico (IT): Documento que se elabora y emite en una etapa pre operativo con el fin de dar viabilidad a la implementación o modificación de una instalación de Hidrocarburos Líquidos.

Unidades Mayores: Instalaciones que operan en las etapas de exploración y explotación, transporte marítimo o ductos, plantas y refinerías o importadores de Hidrocarburos Líquidos (Lote petrolero, ductos, plantas de procesamiento, refinerías, terminales marítimos, embarcaciones, plantas de producción de GLP, otros).

Unidades Menores: Instalaciones que operan en la etapa de distribución y comercialización de Hidrocarburos Líquidos (Distribuidor de GLP, grifo, estación de servicio, local de venta de GLP, medios de transporte y otros).

Registro de Hidrocarburos de Osinergmin: Patrón donde se inscriben las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades en los sectores de Hidrocarburos Líquidos y Gas Natural. La información registrada es verificada y permite emitir una constancia de registro al Administrado.

GLP a Granel: Gas Licuado de Petróleo que se distribuye y transporta sin envase, comercializándose por demanda a los consumidores directos y otros.

Solicitud Fuerza Mayor (FM): Requerimiento de una Empresa que realiza un Administrado del sector eléctrico con el fin de eximirse de una compensación por la ocurrencia de un hecho externo de carácter extraordinario, inimputable, imprevisible e irresistible, que le impidió cumplir con la obligación adquirida con un usuario.

Riesgo Eléctrico Grave (REG): Situación en que se incumple las distancias mínimas de seguridad establecidas en el código nacional de electricidad que pueden originar un daño a las personas, lo que deriva en la emisión de una medida cautelar que debe ser implementada por un Administrado o Ciudadano.

Programa Anual de Supervisión / Programa de Supervisión: Conjunto de actividades de supervisión que deben ser desarrolladas en un determinado momento del año por una Gerencia o División del sector energía o minería con el fin de verificar el cumplimento de la normatividad vigente.

Accidentes Fatales: Evento fortuito que origina el daño o muerte de un ciudadano en un área donde se desarrolla actividad minera.

Accidentabilidad: Número proporcional de accidentes en un lugar y tiempo determinado, calculándose un índice en función al producto de la frecuencia por la severidad por cada 1000 trabajadores en función a lo que ocurre en un millón de horas hombre trabajadas.

Apelación: Cuestionamiento que se presenta contra la resolución emitida por la empresa distribuidora de electricidad o gas natural, en el trámite de un reclamo, la cual no requiere nueva prueba.

Queja: Cuestionamiento contra la empresa de distribuidora de electricidad o de gas natural por incumplimiento del procedimiento de reclamo y/o de los derechos que adquiere el usuario al presentar un reclamo.

Proceso Administrativo Sancionador (PAS): Conjunto de etapas que permiten determinar el cumplimiento de la normativa vigente o la sanción correspondiente, en caso de incumplimiento, por parte de una Empresa que opera en el sector de energía o minería, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente: i) Una vez iniciado el PAS se debe resolver antes de los 09 meses, caso contrario mediante resolución se puede ampliar por 03 meses el periodo de resolución. En caso no se resuelva se produce la caducidad del PAS, por lo que debe iniciarse nuevamente y ii) Una vez encontrado un incumplimiento a la normativa se tienen 04 años para iniciar y concluir el PAS respectivo, caso contrario el incumplimiento prescribe.

ANEXO 01: ACCIONES QUE FAVORECEN LA OBTENCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) DEL PEI 2023-2030 DURANTE SETIEMBRE 2026

OEI.01: Promover el desarrollo sostenible de los sectores de energía y minería

- Promoción de acceso a fuentes de energía – electricidad.
  - Mecanismos de compensación tarifaria (FISE): Mediante Resolución N° 025-2026-OS/GRT se aprobaron los costos administrativos y operativos del FISE de las Distribuidoras Eléctricas correspondientes a sus actividades vinculadas con el descuento en la compra del balón de gas al mes de junio de 2026, permitiendo sostener el mecanismo de compensación que favorece el acceso de los hogares más vulnerables a fuentes de energía asequibles.
  - Tarifa Eléctrica Rural para Suministros No Convencionales: Mediante Resolución N° 172-2026 OS/CD se aprobó la resolución complementaria, derivada de las resoluciones de recursos de reconsideración, que modifica la Tarifa Eléctrica Rural para Suministros No Convencionales (Sistemas Fotovoltaicos) y sus condiciones de aplicación, aplicable al periodo comprendido entre el 17 de agosto de 2026 y el 16 de agosto de 2030, aprobada por Resolución N° 146-2026 OS/CD, contribuyendo a que los usuarios de las zonas rurales accedan al suministro eléctrico en condiciones eficientes y sostenibles.
  - Plan de Inversiones en Transmisión 2025-2029: Mediante Resolución N° 175-2026-OS/CD se modificó el Plan de Inversiones en Transmisión 2025-2029, aprobado mediante Resolución N° 112-2024-OS/CD, en lo correspondiente al Área de Demanda 6, a partir de las solicitudes de Pluz Energía Perú S.A.A., Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A., Consorcio Eléctrico de Villacurí S.A.C. e Hidrandina S.A., contribuyendo a la adecuada planificación de la infraestructura de transmisión y a la confiabilidad del suministro eléctrico en beneficio de los usuarios.
  - Base de Datos de los Módulos Estándares de Inversión para transmisión eléctrica: Mediante Resolución N° 181-2026-OS/CD se modificó la Resolución N° 152-2026-OS/CD, mediante la cual se aprobó la nueva Base de Datos de los Módulos Estándares de Inversión para los sistemas de transmisión eléctrica, contribuyendo a que la valorización de las inversiones en transmisión refleje condiciones eficientes en beneficio de los usuarios del servicio eléctrico.
- Promoción de acceso a fuentes de energía – gas natural.
  - Se registró un total de 2,655967 usuarios habilitados de gas natural a nivel nacional. Este resultado evidencia el desarrollo de las acciones de supervisión y fiscalización destinadas a verificar que las empresas concesionarias cumplan las condiciones y obligaciones normativas establecidas para garantizar una adecuada prestación del servicio. De esta manera, estas acciones contribuyen a ampliar y consolidar el acceso al gas natural como una alternativa energética en condiciones de seguridad y eficiencia.
  - Bandas de Precios y Márgenes Comerciales de combustibles: Mediante Resolución N° 026 2026-OS/GRT se fijaron las Bandas de Precios y los Márgenes Comerciales aplicables al Diésel B5 destinado al uso vehicular, contribuyendo a la estabilización de los precios de los combustibles y a mitigar el traslado de la volatilidad del mercado internacional en beneficio de los usuarios finales.
- Normas elaboradas/publicadas que propicien el desarrollo sostenible de los sectores energía y minería.
  - Al mes de setiembre 2026, se cuenta con un (01) proyecto normativo aprobado para la publicación de comentarios mediante Resolución de Presidencia Nº 077-2026-OS/PRES. Dicho proyecto, denominado "Disposiciones para la presentación de información de los proyectos de distribución de gas natural por red de ductos", tiene por finalidad regular la presentación de información de los proyectos de distribución de gas natural, incluyendo aquellos financiados con recursos del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), recientemente incorporados al ámbito de competencia de Osinergmin. A fin de atender los comentarios recibidos, se sostuvieron reuniones de trabajo con representantes de Gas Natural de Lima y Callao S.A. (Cálidda), Contugas S.A.C. y la Sociedad Peruana de Hidrocarburos (SPH), con el propósito de recoger y evaluar sus aportes y propuestas. Actualmente, se vienen analizando e incorporando, según corresponda, los comentarios recibidos y los aportes recogidos en dichas reuniones, a fin de consolidar la versión final del proyecto normativo. Como siguiente etapa se viene trabajando en la elaboración de la propuesta definitiva para su presentación al Consejo Directivo, para su evaluación y eventual aprobación. Estas acciones contribuirán al fortalecimiento del marco regulatorio y a la mejora de los mecanismos de supervisión y seguimiento de los proyectos de distribución de gas natural, promoviendo una gestión más eficiente, transparente y sostenible del sector.
  - Se publicó la RGG N° 111-2026-OS/GG que *Establece supuestos de modificaciones que requieren Informe Técnico Favorable y Modificación en el Registro de Hidrocarburos*. Esta norma recoge y consolida en un

único dispositivo legal aquellas modificatorias que requieren realizar un trámite de Informe Técnico Favorable - ITF o Registro de Hidrocarburos ante Osinergmin.

- Modificación de Procedimientos Técnicos del COES: Mediante Resolución N° 173-2026-OS/CD se modificaron los artículos 1 y 2 de la Resolución N° 95-2026-OS/CD, mediante la cual se aprobaron los Procedimientos Técnicos del COES N° 10 «Liquidación de la Valorización de las Transferencias de Energía Activa, de la Valorización de Servicios Complementarios e Inflexibilidades Operativas» y N° 30 «Liquidación de la Valorización de las Transferencias de Potencia y Compensaciones al Sistema Principal y Sistema Garantizado de Transmisión», con la finalidad de adecuar los requerimientos técnicos y operativos del sistema y contribuir a una operación segura, eficiente y confiable del SEIN.

OEI.02: Mejorar la seguridad y confiabilidad de los sectores energético minero para el bienestar de la sociedad

- Reducción de accidentes en el sector energético – Comercialización de Hidrocarburos
  - Mediante Oficio N° 283-2026-OS/PRES, de fecha 15/09/2026, se remitió al MINEM el Informe N° GSE/DSR-1662-2026 de Proyecto de Decreto Supremo que incorpora el (nuevo) agente "Grifo rural con tanque y unidad de suministro". El nuevo agente de "Grifo rural con tanque y unidad de suministro" corresponde a un Establecimiento de Venta al Público de Combustibles ubicado en zona o área clasificada como Rural por la Municipalidad Provincial respectiva dedicado exclusivamente al expendio de combustibles. Cuenta con una capacidad de almacenamiento total de 1000 galones para Combustibles Líquidos Derivados de los Hidrocarburos Clase I y/o Clase II, asimismo cuenta únicamente con una unidad de suministro (surtidor o dispensador).
- Reducción de Accidentes en el sector energético – Infraestructura de Distribución Eléctrica, Paralizaciones por riesgo eléctrico grave y Operatividad del Alumbrado Público (DSR)
  - Se identificaron 3 247 deficiencias en infraestructura de distribución eléctrica como parte de la fiscalización por seguridad pública, 14 992 deficiencias en unidades de alumbrado público como parte de la fiscalización de la operatividad de alumbrado público y 13 paralizaciones de actividades de construcción por riesgo eléctrico grave.
- Reducción de accidentes en el sector energético – Unidades Mayores
  - 189 acciones de supervisión en el mes de setiembre, orientadas a la verificación de condiciones de seguridad en lotes petroleros, ductos, refinerías, plantas de abastecimiento, y plantas envasadoras de GLP, entre otras instalaciones bajo competencia de la DSHL.
  - USEI: 02 charlas de seguridad en plantas envasadoras de GLP en Iquitos y Arequipa, sobre "Certificación de Tanques de Almacenamiento de GLP, Sistemas Contra Incendios en Plantas Envasadoras de GLP; y Recomendaciones para Incremento de Seguridad en Áreas Operativas de las Plantas Envasadoras de GLP", con participación de jefes de seguridad y/o jefes de planta de la zona.
  - USEI: 01 simulacro contra incendio en planta envasadora de GLP Arequipa, el cual incluye espacios de retroalimentación entre los participantes en el marco de las referidas charlas.
  - Se realizó acciones de fiscalización a 13 líneas hacia terminales que forman parte de muelle 1 y 2 de la Refinería Talara. Como parte de la fiscalización se realizó el recorrido de las zonas dentro de la Refinería hasta el sector de la instalación portuaria verificando las conficiones de revestimiento y las medidas declaradas para el control de corrosión externa derivadas de las observaciones identificadas en la fiscalización orientativa realizada el año anterior.
  - Se efectuó una visita de supervisión operativa a un sector del Tramo II del Oleoducto Norperuano (ONP), entre las Estaciones 7 y 9, para disponer de información de referencia que permita evaluar la situación actual del Derecho de Vía (DDV) y verificar posibles amenazas asociadas a los fenómenos climáticos por el Fenómeno El Niño (FEN). Se precisa que en el Tramo II del ONP no hay operaciones de bombeo desde el 12 julio del 2024 por bajos inventarios en la Estación 5.
  - Se efectuaron visitas al Lote X operado por OIG Perú, lote Z-69 y consumidor directo en lote Z-69 operado por PETROPERÚ, con la finalidad de verificar in situ la implementación de las medidas oportunas y eficaces contempladas en los planes de respuesta y mitigación frente al Fenómeno El Niño (FEN) 2026, que permitieron verificar en campo, el grado de avance e implementación de las acciones preventivas adoptadas por el operador.
- Normas elaboradas/publicadas que mejoren la seguridad y confiabilidad de los sectores energía y minería.
  - En geomecánica:
    i) Mejora del Anexo 39 del RSSO: Estudio geomecánico global, estudio geomecánico local, estudio hidrogeológico y estudio de sismicidad inducida en minería subterránea profunda. Al respecto, se está realizando reuniones con el equipo técnico y legal para revisar los artículos identificados.

- En transporte, maquinaria y equipos auxiliares:
    i) Normativa para equipos autónomos en minería superficial; por la complejidad técnica y el carácter especializado de la materia, está en desarrollo los términos de referencia para la contratación de un consultor externo experto en equipos autónomos para minería y
    ii) Seguridad en instalaciones de izaje en mina subterránea: obligaciones de cables de izaje y piques. Al respecto, se culminó con la revisión de veinticuatro informes de supervisión 2025 de minería subterránea y se inicia el análisis respectivo
- En ventilación: i) Definición de los equipos e instalaciones que comprende el sistema de ventilación (circuito de ventilación), precisiones de medidas de seguridad para la ventilación en espacios confinados, como chimeneas y ii) Medidas de seguridad para el bloqueo de labores paralizadas. Al respecto, se envió al Asesor Legal de GSM la propuesta de texto para modificar los artículos respectivos y otros que se proponen añadir al Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería (RSSO).
- En plantas de beneficio:
    i) Salas con equipamiento eléctrico en plantas de beneficio deben contar con su propio sistema de alarma contra incendios; Se está trabajando en la redacción de un nuevo literal relacionado con la evaluación del riesgo de arco eléctrico para tableros, centro de control de motores (CCM), celdas y subestaciones de planta
    ii) Obligaciones del titular de operaciones en depósitos de concentrados ubicados cerca de o en zona portuaria. Al respecto, se está evaluando la inclusión de la obligación de instalar tableros o cajas antideflagrantes, asegurando que una chispa o un cortocircuito no genere incendio o algo mayor.

OEI.03: Aumentar la satisfacción de los grupos de interés

- Reclamos en el sector electricidad y gas natural (ingresos y atenciones en plazo).
    - Desarrollo de IA para JARU: Implementación de herramientas de Inteligencia Artificial para el procesamiento de expedientes. Esto incluye el Automatización documental y diseño de agentes IA de JARU (Entregable 7, con un avance del 39%); el TDR Contratación del servicio de IA y Licencias de herramientas de IA para usuario final (Entregable 3, con un avance del 100%)
    - Acciones conjuntas para reducir ingresos: Coordinaciones directas para las Propuestas de DSR orientadas a reducir el ingreso de apelaciones y reclamos (Entregable 4, con un avance del 84.5%). Esto abarca mejoras en la supervisión de facturación, reintegros, requerimiento de carta poder a tramitadores, entre otras supervisiones especiales.
- Propuestas normativas para la atención oportuna de reclamos.
    - Ampliación de Sala Colegiada Transitoria: Se completaron al 100% las Propuestas de Resolución para la ampliación de la Res 045-2025-OS/CD sobre la vigencia de la Sala Colegiada (SC) Transitoria de JARU (Entregable 1) y la Propuesta de Resolución ampliación Res 045-2025-05/CD sobre Sala Colegiada Transitoria (Entregable 6). Las propuestas fueron elaboradas, presentadas y cuenta con la respectiva aprobación y conformidad de la Alta Dirección.
    - Modificación de la Directiva de Reclamos: Se informa que actualmente se vienen realizando nuevas propuestas normativas para la modificación de la directiva de reclamos. El seguimiento y control de estas modificaciones se incluirán formalmente como parte del Entregable 5, con un avance del 71% del " Propuestas normativas para la atención oportuna de reclamos".
- Difusión y promoción del ahorro y eficiencia energética, deberes y derechos del usuario.
    - Se implementó el programa de teatro educativo con la puesta en escena de la obra “¿Quién es el héroe?”, dirigida a estudiantes de 2.º a 6.º grado de primaria de instituciones educativas públicas y privadas de Lima y Callao. Dicha iniciativa permitió llevar mensajes de prevención y uso responsable de la energía directamente a las comunidades educativas, alcanzando a más de 5 500 estudiantes y 234 docentes en sus propios colegios. A través de una propuesta lúdica y cercana, se contribuyó a fortalecer conocimientos y promover conductas seguras y responsables en el uso de la energía.
    - Se desarrollaron 1 379 actividades presenciales mediante sedes móviles, entre campañas, ferias, charlas, Osimóvil, seminarios y otras intervenciones, logrando orientar a más de 93 mil ciudadanos a nivel nacional y alcanzando un nivel de satisfacción del 95.78%.
    - Se ejecutó la estrategia del acercamiento a la ciudadanía en alianza con el Programa Nacional PAIS, con el objetivo de mejorar la atención al ciudadano rural y promover la eficiencia energética y los derechos de los usuarios. Esta estrategia permitió superar barreras de acceso geográficas mediante el uso de plataformas virtuales y la infraestructura de los Tambos, brindando además la atención bilingüe en 21 regiones del país. Como resultado se realizaron 312 actividades orientando a 8 850 ciudadanos. Parte de estas atenciones se

efectuaron en lenguas originarias, gracias a la participación de colaboradores bilingües certificados por el Ministerio de Cultura, alcanzándose un nivel del 98.00%.
- Se realizaron actividades bajo la estrategia "Agentes Osinergmin", desarrollada en coordinación con las municipalidades, con la finalidad de acercar los servicios de orientación sobre el servicio eléctrico y el comercio de combustibles. A través de esta iniciativa se brindó orientación a especializada, recepción gratuita de trámites y denuncias, así como atención presencial en las localidades. Se ejecutaron 186 actividades, logrando orientar a 4 992 ciudadanos y obteniendo un nivel de satisfacción del 99.06%
- A través de los canales de atención presencial (oficinas fijas y sedes movibles), telefónico y digital, se brindaron más de 261 mil orientaciones a ciudadanos a nivel nacional, alcanzando un nivel de satisfacción del 93.54%.
- Se llevó a cabo la Charla Técnica Virtual: "Actualización de Supuestos de modificaciones que requieren Informe Técnico Favorable y Modificación en el Registro de Hidrocarburos – RGG N° 111 2026-OS/GG", en la cual se contó con más de 840 inscritos asimismo participaron más de 460 personas de forma virtual.

➢ Servicios digitales para el empoderamiento de los ciudadanos.
- Como parte de las acciones de seguimiento de los retos con componente tecnológico; los líderes de cada reto expusieron, de manera semanal, los avances, dificultades y acciones correctivas para asegurar su ejecución ante la Alta Dirección de Osinergmin.

OEI.04: Consolidar el liderazgo del Osinergmin como entidad especializada y autónoma

➢ Relacionamiento internacional sobre prácticas en regulación y fiscalización.
- Se recibió una delegación de Southern Power Grid International (China), para intercambiar perspectivas sobre oportunidades de inversión y el desarrollo del sector eléctrico peruano.
- Se sostuvo una reunión con la empresa Arcos Dorados (McDonals Latinoamérica) para dialogar sobre la política de clientes libres de electricidad y conocer la perspectiva del sector retail.
- Se gestionó la respuesta institucional ante la OCDE para una encuesta de resiliencia regulatoria para organismos responsables de regulación de energía.

➢ Comunicación digital en las redes sociales (interacciones, temas publicados a distintos grupos de interés, nuevos seguidores, etc).
- Se continuó fortaleciendo la orientación ciudadana a través de la tercera temporada del podcast "Osinergmin Te Orienta", con contenidos sobre la prevención de riesgos y el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el hogar, así como recomendaciones para el uso seguro del gas natural y GLP.
- Se inició la campaña digital del Programa de Extensión Universitaria (PEU), dirigida a estudiantes de últimos ciclos y recién egresados, y se reforzó la comunicación preventiva frente al Fenómeno El Niño, difundiendo las acciones de supervisión que Osinergmin viene realizando a nivel nacional para verificar la preparación de las empresas ante posibles emergencias y contribuir a la continuidad de los servicios

➢ Acuerdos, convenios y alianzas realizadas.
- Durante el mes de setiembre no se ha suscrito convenio alguno.

OEI.05: Fortalecer la gestión institucional

➢ Plan Operativo Institucional.
- Se aprobó el Plan Operativo Institucional 2026, el mismo que presenta un avance de metas físicas que supera el 100% respecto a lo programado al cierre del mes de seteimbre, y un avance de ejecución presupuestal (S/ 434,219,435) del 63%, respecto al S/ 686,327,077[1].

➢ **Actividades desarrolladas del Plan de Cultura Organizacional**
- Programa Onboarding Cultural: Se realizó la actividad de Onboarding Cultural para 7 nuevos colaboradores de las sedes de Lima y 3 colaboradores de las Oficinas Regionales, estos últimos conectándose de manera virtual. El 100 % de participantes calificaron positivamente la actividad ("bueno" y/o "excelente")
- Talleres de fortalecimiento cultural 2026: Durante el mes de setiembre se continuó con el proceso de DESIERTO del "Concurso Público del Servicio" (SIGED EXPEDIENTE N.º 202600022280) de acuerdo con el calendario presentado por ULOG. El 25 de setiembre, ULOG derivó a GRH el informe declarando desierto el proceso en referencia, con ello se iniciará una segunda convocatoria del proceso ce Concurso Público de Servicios, con el objetivo de realizar esta actividad en el 2027.

[1] No incluye el monto S/ 694,578,734 que corresponde al laudo arbitral.

- Reconocimiento por trayectoria laboral: En el mes de setiembre se enviaron 83 reconocimientos institucionales a los colaboradores CAP y CAS por sus años de servicio a través del correo de Nuestra energía.
- Encuesta de Cultura Organizacional: Se realizó una reunión con GRH, en donde se acordó iniciar en el mes de setiembre la aplicación de la Encuesta de Clima Laboral y posterior a ello aplicar le Encuesta de Cultura Organizacional para el mes de diciembre de 2026. Se actualizó la propuesta de ejecución de la Encuesta de Cultura Organizacional para enero 2027, queda pendiente la presentación a la GRH
- Espacios de conversatorio "Tu voz, Nuestra energía": Durante el mes de setiembre se realizó el análisis de la información recogida en los conversatorios desarrollados con la GAF y la GSM. A partir de dicho análisis, se elaboró una presentación de resultados y recomendaciones, la cual fue expuesta a la GRH el 9 de setiembre y a la GG el 18 de setiembre.

➢ Actividades para promover un buen clima laboral a través de actividades y experiencias que promuevan la satisfacción, motivación y la productividad del personal:

- Canal de soporte emocional: se llevó a cabo el Taller virtual: **Ciudadanía Intercultural: Diversidad y Respeto**, contando con la participación de 70 colaboradores y se obtuvo un 100% de satisfacción del taller.
- Hostigamiento Sexual:
    i) PI – 36 Prevención, Denuncia, Atención, Investigación y Sanción del Hostigamiento Sexual Laboral. Revisión individual por parte del equipo y el jueves 17 de setiembre se realizó la reunión de revisión final del documento. Se elaboró el Memorándum GRH-2443-2026 e Informe GRH-1032-2026 para enviar a la Gerencia de Recursos Humanos. Actualmente se encuentra en proceso de firmas mediante expediente: 202600217526.;
    ii) Elaboración y Presentación del Plan de Hostigamiento Sexual a la Gerencia de Recursos Humanos, el 21 de setiembre se presentó el Plan de Hostigamiento Sexual el cual fue aprobado en el mes de mayo al personal de la GRH.;
    iii) Seminario especializado en Hostigamiento Sexual, el 21 de setiembre se realizó el Seminario especializado a cargo de SERVIR para el personal de Recursos humanos y STOIPAD;
    iv) Política de Hostigamiento Sexual y el instructivo de Actuación en Hostigamiento Sexual pendientes de revisión.
- Energy day: Se llevó a cabo la Feria de Beneficios EnergyDay, logrando concretar la participación de 17 marcas invitadas, que ofrecieron a los colaboradores diversos descuentos, promociones y, en algunos casos, sorteos. La actividad se desarrolló en las sedes de Magdalena, durante el turno de la mañana, y Miraflores, durante el turno de la tarde. Se contó con la participación de las siguientes marcas: Bimbo, Café Idílico, Tradición Piurana, Angisa, Veralí, ISDIN, La ¡ra, Oltursa, Urban Miraflores, Conga, Burger Dealer's, Paladar Gourmet, Dulce Delirio, Laila y Súper Berries Perú. Asimismo, en esta edición se contó con la participación destacada de INCLULAB, empresa que busca promover una cultura innovadora de inclusión en beneficio de las personas con discapacidad. Su participación se concretó a través de uno de sus emprendimientos aliados, contribuyendo así a visibilizar iniciativas que promueven la inclusión y el desarrollo de oportunidades.
- Cumpleaños: Se realizó el envío, vía correo electrónico, de la relación de cumpleaños correspondiente al mes de octubre. La información del personal de Lima fue remitida a los respectivos Gestores de Clima, mientras que la correspondiente al personal de las Oficinas Regionales fue enviada a los Asistentes Administrativos de cada sede.
- Beneficios (convenios/alianzas corporativas):
    i) Urban Miraflores: Se concretó una alianza mediante correo electrónico, aceptando el beneficio ofrecido a nuestros colaboradores, que consiste en un 4% de descuento en la compra de departamentos, además de la entrega de la cocina completamente equipada. Asimismo, la empresa participó en la edición de EnergyDay del mes
    ii) Grupo Norte: Se formalizó la alianza corporativa mediante carta y correo electrónico, procediendo con la difusión de los beneficios ofrecidos en sus membresías de clubes de playa y de campo. Asimismo, se coordinó su participación en el próximo EnergyDay de octubre
    iii) Oltursa: Se renovó la alianza corporativa mediante carta, procediendo con la difusión del beneficio ofrecido a nuestros colaboradores, que consiste en un 10% de descuento en la compra de pasajes con destinos a Lima y regiones. Asimismo, contamos con su participación en el EnergyDay del presente mes

iv) Laila: Se concretó una nueva alianza S con la marca en referencia, gestionando su participación en la Feria de Beneficios EnergyDay del mes, donde ofrecieron descuentos y promociones especiales para los colaboradores
v) Evolution Concerts: Se realizó una reunión con la finalidad de evaluar la posibilidad de establecer una alianza que permita acceder a un 25% de descuento en la compra de entradas para conciertos. Actualmente, la alianza corporativa se encuentra en proceso de negociación y formalización.

- Comunicación interna:
  i) Saludos de aniversario de los colaboradores: Se continuó con el envío de los saludos de aniversario a los colaboradores que cumplen otro año en Osinergmin en el mes de setiembre, para reconocer su trabajo y compromiso con la institución (91 comunicados)
  ii) Efemérides: Se promovió la difusión de efemérides programadas en el mes de setiembre (2 comunicados)
  iii) Refuerzo de actividades de Comunicación Interna: Campaña "Los 16 del 2026 – RETOS" (10 comunicados);
  iv) Refuerzo de actividades de Clima laboral: Feria EnergyDay Setiembre (4 comunicados);
  v) Refuerzo de actividades de Clima Laboral – Equilibrio vida familiar – laboral (1 comunicado);
  vi) Buenas prácticas en gestión institucional (4 comunicados);
  vii) Buenas prácticas en igualdad de oportunidades (2 comunicado);
  viii) Buenas prácticas en inclusión e interculturalidad (2 comunicados) y
  ix) Acciones de comunicación interna respecto al componente de integridad en nuestras acciones (3 comunicados).
  x) Acciones de comunicación interna respecto al fortalecimiento de la seguridad de la información y/o innovación (2 comunicados).
- Gestión del Clima Laboral 2026: Se elaboró la Encuesta de Experiencia y Clima Organizacional 2026, instrumento que cuenta con 58 ítems y 3 preguntas abiertas. El 22 de setiembre se inició su difusión, con la finalidad de que el personal SERVIR, CAP y CAS pueda participar y completar la encuesta.

➢ Actividades del Plan de Desarrollo de Personas.
- Se desarrollaron un total de 101 acciones de formación, alcanzando un avance de 50% de ejecución del plan anual. Estas acciones estuvieron orientadas al fortalecimiento de capacidades, cierre de brechas y mejora del desempeño de los colaboradores, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- En la etapa de evaluación de satisfacción de las actividades de formación, se alcanzó un nivel de satisfacción de 96%, reflejando la percepción favorable de los participantes respecto a la calidad y pertinencia de las acciones formativas implementadas.
- Del total de acciones ejecutadas, 63% estuvieron alineadas al fortalecimiento del perfil técnico institucional (temas relacionados a los sectores de energía y minería) y 37% orientadas al desarrollo de competencias de gestión y soporte institucional (temas relacionados a protección de datos personales, argumentación jurídica, D.J. de intereses bienes y rentas, Ética e Integridad Pública, entre otros), logrando una cobertura del 99% de la población.

➢ Modelo de integridad.
- Capacitaciones en Integridad, Ética y Antisoborno: Se continuó con la programación de la ejecución y seguimiento de las actividades de capacitación en materias de integridad, ética pública y prevención del soborno, en el marco de las acciones previstas para el fortalecimiento de la cultura de integridad institucional. Estas actividades contribuyen al desarrollo de capacidades y a la sensibilización permanente de los servidores respecto de los principios, valores y estándares de conducta que deben orientar el ejercicio de la función pública, fortaleciendo la implementación del Modelo de Integridad en Osinergmin. Asimismo, se verificó el cumplimiento de las actividades programadas en el componente de Comunicación y Capacitación del Programa de Integridad, el cual registra un avance acumulado de 100 %.
- Atención de la Plataforma de denuncias ciudadanas: Se continuó con la atención permanente de las denuncias ingresadas a través de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano. Las denuncias recibidas fueron evaluadas y tramitadas conforme al marco normativo aplicable, efectuándose las acciones de seguimiento, derivación y monitoreo correspondientes. Esta actividad permite fortalecer los mecanismos institucionales de prevención y detección de posibles actos de corrupción y constituye una herramienta relevante para el fortalecimiento de la integridad pública
- Declaraciones juradas de intereses: Se continuó con las acciones de monitoreo y seguimiento de los sujetos obligados respecto del cumplimiento oportuno de la presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses

ante la Contraloría General de la República. Asimismo, se brindó orientación y asistencia a los funcionarios y servidores obligados, efectuándose comunicaciones preventivas destinadas a promover el cumplimiento de las obligaciones vinculadas con la gestión de conflictos de intereses y la transparencia institucional.

- Orientación de Integridad: Durante el mes de setiembre se continuaron desarrollando acciones de orientación y asistencia técnica en materia de integridad dirigidas a funcionarios y servidores de diversas unidades de organización. Estas acciones comprendieron consultas relacionadas con conflictos de intereses, conducta ética, transparencia, gestión de denuncias, declaraciones juradas de intereses y otros aspectos vinculados con la implementación del Modelo de Integridad, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y la prevención de riesgos que afectan la integridad pública.

  -Actualización del mecanismo de implementación del Modelo de Integridad: Como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de la función de integridad institucional, durante el mes de setiembre se implementó la actualización del mecanismo institucional para la implementación del Modelo de Integridad mediante la aprobación de la Resolución de Gerencia General N.° 106-2026-OS/GG, a través de la cual se conformó la Unidad Funcional de Integridad Institucional y se reguló el ejercicio de la función de integridad en Osinergmin. Esta medida fortalece la institucionalización de la función de integridad y asegura una estructura de gobernanza acorde con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Integridad Pública.
- Actualización de documentos de integridad pública en Osinergmin: Durante el mes de setiembre la Unidad Funcional de Integridad Institucional continuó brindando asistencia técnica especializada a las unidades de organización de la entidad, así como realizando actividades de seguimiento respecto de las obligaciones relacionadas con integridad pública, gestión de riesgos de corrupción, transparencia, conflictos de intereses y cumplimiento de disposiciones emitidas por la Secretaría de Integridad Pública. Asimismo, se mantuvo la participación institucional en espacios de coordinación vinculados con la implementación del Modelo de Integridad, fortaleciendo la articulación interna y el cumplimiento de las obligaciones institucionales en materia de integridad.

- Programa de Gobierno y Transformación Digital.
  - Se llevó a cabo una reunión con el equipo de TD de la GRH, en la cual se revisaron los avances presentados por el Comité de TD a la Alta Dirección, así como las acciones correspondientes a la GRH en el marco del PGTD de la entidad. En dicha reunión, se solicitó revisar el PGTD 2026-2030 desde una mirada de cultura organizacional, a fin de que los aportes identificados sean discutidos con el equipo en la siguiente sesión

OEI.06: Mejorar la gestión interna de riesgos de desastres

- Avance de acciones desarrolladas del Plan de Continuidad Operativa.
  - Osinergmin viene implementando el Plan de Continuidad Operativa.